



Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

REUNIÓN 10

XLVII Período Legislativo

8.ª Sesión Ordinaria

16 de mayo de 2018

Ejemplar 1

Autoridades de la Honorable Cámara e integrantes de los bloques

Presidencia: del contador Rolando Ceferino Figueroa y del señor vicepresidente 1.º Pablo Fabián Bongiovani.

Secretaría: de la licenciada Francisca Beatriz Villalobos.

Prosecretaría Legislativa: de la profesora María Anahí Riquelme.

Prosecretaría Administrativa: del doctor Juan Carlos Pintado.

Bloque	Diputado
Movimiento Popular Neuquino (MPN)	BONGIOVANI, Pablo Fabián CACAUT, Roberto Enrique CAPARROZ, Maximiliano José DOMÍNGUEZ, Claudio DU PLESSIS, María Laura KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián LOZANO, Encarnación MENQUINEZ, Lucía Corel PILATTI, Mario Alberto SAPAG, Luis Felipe SIFUENTES, Gloria Beatriz SOTO, Ramón Ángel
Frente para la Victoria (FPVProv)	BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar GUTIÉRREZ, María Ayelén PARRILLI, Nanci María Agustina
Frente Neuquino (FN)	FUENTES, Eduardo Luis MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, Teresa
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)	MONTEIRO, Juan Francisco QUIROGA, María Ayelen
Propuesta Republicana (PRO)	CANUTO, Damián Roberto RAMBEAUD, María Carolina
Movimiento Libres del Sur (Molisur)	ESCOBAR, Jesús Arnaldo NOGUEIRA, Santiago Leopoldo
Unión Cívica Radical (UCR)	SMOLJAN, Oscar Alfredo VIDAL, Alejandro Carlos
Frente Grande (FG)	PODESTÁ, Raúl Alberto
Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)	GODOY, Raúl Eduardo
Unión Popular – Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)	SÁNCHEZ, Carlos Enrique
Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)	LAGUNAS, Angélica Noemí
Frente Integrador Neuquino (FRIN)	ROLS, Francisco José
Frente Renovador (FR)	ROMERO, Gabriel Luis
Partido Adelante Neuquén (PADEN)	GALLIA, Sergio Adrián

Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA	1
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)	2
2.1 - Comunicaciones oficiales	2
2.2 - Despachos de comisión.....	2
2.3 - Comunicaciones particulares	2
2.4 - Proyectos presentados.....	2
2.5 - Solicitud de licencia.....	5
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (18.54 h)	6
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	6
3.1.1 - Expte. D-34/18 – Proy. 11 363 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	6
3.1.2 - Expte. P-34/18 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	6
3.1.3 - Expte. D-336/18 – Proy. 11 693 Se rechaza la moción de preferencia	7
3.1.4 - Expte. D-338/18 – Proy. 11 695 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	7
3.1.5 - Expte. D-339/18 – Proy. 11 696 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	8
3.1.6 - Expte. D-342/18 – Proy. 11 699 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	8
3.1.7 - Expte. D-343/18 – Proy. 11 700 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	9
3.1.8 - Expte. D-341/18 – Proy. 11 698 Se aprueba la moción de sobre tablas.....	9

3.2 - Otros Asuntos	15
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI)	
Se aprueba.	18
5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD (Expte. O-84/18 – Proy. 11 697 y ag. cde. 1, 2 y 3).....	19
5.1 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 – RI)	33
5.2 - Votación nominal (Art. 197 – RI)	
Se aprueba el tratamiento en general.	42
6 - ADHESIÓN A LA LEY 27.287: SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL (Expte. D-716/17 – Proy. 11 144)	
Se aprueba el tratamiento en general.	43
7 - GESTIONES PARA LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA RUTA NACIONAL 22 (Expte. D-327/18 – Proy. 11 685 y ag. Expte. D-114/18 – Proy. 11 465)	
Se sanciona como Declaración 2353.....	45
8 - HOMENAJE A RUBÉN CAROLINI (Por su hallazgo y destacada gestión en el Museo Ernesto Bachmann) (Expte. D-34/18 – Proy. 11 363)	
Se sanciona como Resolución 995.....	46
9 - INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA PODEROSA EN ENCUENTROS INTERNACIONALES DE REMO (Expte. P-34/18)	47
9.1 - Apertura de conferencia en comisión y presentación del Proyecto 11 703 (Arts. 144 y 118 – RI)	48
9.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2354.....	48

10 - INTERÉS POR LA EXPOSICIÓN ALUMIEL (Expte. D-339/18 – Proy. 11 696)	49
10.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI)	49
10.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2355.....	50
11 - INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO CUBOIDE EN LA 69.^a FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA E INGENIERÍA INTEL ISEF (Expte D-341/18 – Proy. 11 698)	50
11.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI)	50
11.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2356.....	51
12 - LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (Art. 180 – RI)	
Se aprueba.	
El resto de los temas pasan para la Reunión 11.	52

A P É N D I C E

- Asuntos Entrados
- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados	11 696, de Declaración
11 691, de Declaración	Conforme con el desarrollo de la sesión
11 692, de Ley	11 698, de Declaración
11 693, de Resolución	11 699, de Resolución
11 694, de Declaración	11 700, de Comunicación
11 695, de Declaración	11 703, de Declaración (DHC)

- Despachos de comisión considerados

Expte. O-84/18 y ag. cde. 1, 2 y 3 – Proy. 11 697, Comisiones A, B, C e I, en plenario, N.^o 1 y N.^o 2

Expte. D-716/17 – Proy. 11 144, Comisiones A y B

Expte. D-327/18 – Proy. 11 685 y ag. Expte. D-114/18 – Proy. 11 465, Comisión F

Expte. D-34/18 – Proy. 11 363, Comisiones G y B

- Sanciones

Declaración 2353

Resolución 995

Declaración 2354

Declaración 2355

Declaración 2356

- Registros

Asistencia de diputados

Votaciones por sistema electrónico

TG Expte. D-716/17 – Proy. 11 144

Votación nominal

TG Expte. O-84/18 y ag. cde. 1, 2 y 3 – Proy. 11 697

A B R E V I A C I O N E S

Ag./ags. Agregado/agregados

Art./arts. Artículo/artículos

Cde. Corresponde

CN Constitución Nacional

CP Constitución Provincial

DHC Despacho de la HC en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes

HC Honorable Cámara

Proy. Proyecto

RI Reglamento Interno

MP Moción de preferencia

MST Moción de sobre tablas

TG Tratamiento en general

Comisiones

“A” Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia

“B” Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

“C” Desarrollo Humano y Social

“D” Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

“E” Producción, Industria y Comercio

“F” Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte

“G” Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

“H” Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

“I” Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales

“J” Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

“K” Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 18.38 del 16 de mayo de 2018, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Reunión 10 del día de la fecha, 16 de mayo de 2018, que corresponde al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace].*

Con la presencia de veintisiete señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Pamela Mucci y al diputado Santiago Nogueira a que nos acompañen aizar la Bandera nacional y la provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos].*

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para notificar mi presencia, dar el presente, y justificar la ausencia de la diputada Angélica Lagunas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Les pido, por favor, a los diputados presentes y a los asesores, si son tan amables de silenciar los teléfonos celulares.

Muchas gracias.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Es para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Bongiovani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Es para justificar la inasistencia del diputado Romero por problemas de salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de bloque, Teresa Rioseco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para constatar la asistencia de la diputada Parrilli, del diputado Bertoldi y la propia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos a dar lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados].*

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 – RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-100/18: se gira a las Comisiones A y B.
- Expte. E-35/18: se gira a la Comisión B.
- Expte. O-101/18: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 – CP):

- Expte. O-99/18: concedida. Pasa al Archivo.
- Expte. E-36/18: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

- Expte. D-34/18 – Proy. 11 363:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.
 Buena tarde.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas tardes.

Sra. LOZANO (MPN). —Es para pedir el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —La reserva, ¡perdón!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí. Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.
 Gracias, diputada.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-34/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.
 Se reserva en Presidencia, ¿para su tratamiento sobre tablas?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su tratamiento sobre tablas.

2.4

Proyectos presentados

- 11 691, de Declaración, Expte. D-334/18: se gira a la Comisión G.
- 11 692, de Ley, Expte. D-335/18: se gira a la Comisión A.

- 11 693, de Resolución, Expte. D-336/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, con moción de preferencia.

- 11 694, de Declaración, Expte. D-337/18: se gira a la Comisión D.

- 11 695, de Declaración, Expte. D-338/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Para su tratamiento sobre tablas?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 11 696, de Declaración, Expte. D-339/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, para hacer la reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a solicitar que tomen estado parlamentario y hacer reserva en Presidencia de dos proyectos, uno de resolución y uno de comunicación. Es sobre los trabajadores de la Planta de Agua Pesada (de la PIAP); por eso nos parece importante.

Se han hecho declaraciones al respecto, pero ahora para actualizar nos parecía importante. Son el Expediente D-343/18, Proyecto 11 699, una resolución; y el Expediente D-343/18, Proyecto 11 700 que es de comunicación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el proyecto de resolución, Expediente D-342/18.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y pongo a consideración de los señores diputados el proyecto de comunicación, Expediente D-343/18 para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario y también se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Buenas tardes, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas tardes.

Sr. VIDAL (UCR). —Voy a solicitar dos cuestiones. Una tiene que ver con el cambio de comisión de un proyecto de ley, el 9774, que hoy está en la Comisión C. Yo me reuní con las autoridades de

la comisión y pedí que pasara a la Comisión E, donde estamos tratando. El proyecto al que hago referencia es el de economía social.

Que pase a la Comisión de Producción, a la Comisión E, para incorporarlo a los debates que estamos teniendo en la temática de la economía social con los proyectos que mandó el Ejecutivo, no para tratamiento en conjunto, pero estamos tratando el tema del financiamiento a través de microcréditos a pequeños emprendedores que hay en nuestra provincia; así que queremos abarcarlo ahí.

El proyecto es el 9774, de ley.

Y la segunda cuestión que... ¿tratamos esto primero?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tratemos esto primero, así...

Voy a poner a consideración de los señores diputados traer el Proyecto 9774, traerlo de la Comisión C al recinto.

Sr. VIDAL (UCR). —No, a la E. A la E...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah! Primero, al recinto...

Sr. VIDAL (UCR). —¡Ah!, perdón.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Sí? Está aprobado.

Y ahora, entonces, en el recinto decimos que va a la Comisión E.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

¿El siguiente punto que tiene para considerar?

Sr. VIDAL (UCR). —Me tomo el atrevimiento, la verdad que no lo tenía previsto hacer, pero hay un grupo de estudiantes neuquinos que están participando en una feria en la localidad de Pittsburgh, y lo están haciendo en este momento presentando un proyecto que nos representa a todos los neuquinos.

Y quería pedir que tome estado parlamentario para ser tratado sobre tablas. Se trata del Proyecto 11 698, que presentamos esta mañana.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Que tome estado parlamentario, entonces?

Sr. VIDAL (UCR). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el Proyecto 11 698.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Es para informar que la demora del diputado Escobar obedece a que está bloqueado el ingreso. No puede ingresar a la Legislatura [*dialogan*] ...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por el puesto 4 [*dialogan*] ...

Diputado Nogueira, por el puesto 4 pueden ingresar los legisladores, inclusive está vallado para que no existan inconvenientes.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitarle a la Cámara traer de las Comisiones A y B el Proyecto 11 623, a ver si podemos destinarlo a la J.

Hoy lo consensuamos con la Presidencia de esa comisión y los legisladores... porque está entrando en orden del día.

Y esta sería la solicitud: trasladarlo de las Comisiones A y B a la J; que comience a ser tratado en la J.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¿Qué proyecto? ¿De qué?

Sr. FUENTES (FN). —El 11 623, que trata sobre grupos vulnerables, en relación a la provisión de energía eléctrica, gas y agua, a quienes queremos contener.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, voy a... a solicitud del diputado Fuentes, el Proyecto 11 623, que se encuentra en la Comisión *[dialogan. El diputado Sapag se expresa sin tener habilitado su micrófono]...*

—Es sobre este punto, diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN). —Sí, le voy a hacer una pregunta al diputado Fuentes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —¿Solamente a la Comisión J o a también a las otras?

Sr. FUENTES (FN). —Si el Pleno lo resuelve, sería suficiente —para mí— la J, pero es una decisión del Pleno, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Aregarle a la J la A y la B, que ya van a tener tratamiento, diputado? Eso es?

Sr. FUENTES (FN). —Que empiece el tratamiento por la J.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¿Proyecto de ley?

Sr. FUENTES (FN). —Proyecto de ley.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —J, A y B?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, pero va J, A y B, pero el diputado está pidiendo que se trate primero en la J.

Entonces, vamos a considerar traer al recinto el Proyecto 11 623.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Una vez aprobado, entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados, a lo que le hemos enviado en la anterior sesión: A y B, a la Comisión J.

Si no hay objeciones de los diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Va a las Comisiones J, A y B.

2.5

Solicitud de licencia

- Expte. D-340/18: concedida. Pasa al Archivo.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 – RI)
(18.54 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-34/18 – Proy. 11 363

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-34...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Disculpas.

Pero, precisamente, para que este expediente sea tratado sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien. Perfecto.

Sra. LOZANO (MPN). —Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Expediente D-34/18, Proyecto 11 363.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.2

Expte. P-34/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-34/18, iniciado por la señora Patricia Gioffre, solicita se declare de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de sobrevivientes de cáncer de mama PodeRosa en dos encuentros internacionales de remo, a realizarse —el primero de ellos— en Puerto Rico, los días 25, 26 y 27 de mayo y, el segundo, en Colombia desde el 3 al 7 de octubre, inclusive.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

El presente proyecto, que va a informar la diputada Menquinez, tiene el detalle de la fecha.

Es por eso que solicitamos su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. D-336/18 – Proy. 11 693

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-336/18, Proyecto 11 693, de Resolución, iniciado por el diputado Godoy: insta al Poder Ejecutivo provincial a prohibir la ejecución de obra de la Embajada de Estados Unidos en la meseta de la ciudad de Neuquén, para la construcción del Comité de Emergencias (COE).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Para este proyecto... vamos a pedir moción de preferencia porque nos parece grave. Es un hecho que pareciera estar pasando desapercibido, pero hay una donación —teóricamente — del Ejército norteamericano, del Comando Sur, de 2 millones de dólares para la provincia del Neuquén, para instalar una base en nuestra provincia.

Se plantea bajo la forma de ayuda humanitaria, pero sabemos que Estados Unidos ni ayuda ni es humanitario, justamente. Las intervenciones que han hecho en distintos países —de los distintos continentes— han sido de una clara injerencia.

Por eso, queremos discutirlo, nos parece que es un hecho grave; es un hecho delicado que amerita la discusión en nuestra provincia para que no se avance en una obra de tal naturaleza.

Pedimos una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión A.

3.1.4

Expte. D-338/18 – Proy. 11 695

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 695, Expediente D-338/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de aventura Raid del Viento, a realizarse entre el 9 y el 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Chos Malal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Es pedir el tratamiento sobre tablas, a pedido de la comisión que organiza esta carrera. Necesitaban que salga la declaración del Poder Legislativo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.5

Expte. D-339/18 – Proy. 11 696

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-339/18, Proyecto 11 696, de Declaración, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Gallia: establece de interés del Poder Legislativo la segunda exposición de miel AluMiel, a desarrollarse entre el 25 y el 27 de mayo de 2018 en la localidad de Aluminé.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por proximidad a la fecha de dicho evento, pido el tratamiento sobre tablas.
Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.6

Expte. D-342/18 – Proy. 11 699

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11 699, Expediente D-342/18, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para gestionar ante el Poder Ejecutivo nacional el pago de los salarios adeudados a los trabajadores de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este y el proyecto siguiente; uno, instar al Poder Ejecutivo provincial... sabemos que la diputada nacional Alma Sapag presentó un proyecto similar en el Congreso de la Nación, por la preocupación que nosotros... O sea, nosotros recibimos acá a los trabajadores de la PIAP, sabemos la situación que se está viviendo, una situación difícil, más de quinientas familias sin cobrar sus haberes de una planta que todos han opinado en esta Legislatura que merece ser defendida, pero parte de la defensa de esa planta es mantener esas familias con el salario para poder vivir.

Entonces, estos dos proyectos tienen, justamente, ese mismo objetivo, reforzar esa tramitación, digamos, reforzar esa solicitud de que —mientras se resuelva el problema de fondo— los trabajadores de la PIAP sigan cobrando sus sueldos.

Están... han estado con acciones y medidas sobre la ruta, sabemos que fueron recibidos por el ministro de la Producción, pero un pronunciamiento de la Cámara —unánime— entendemos que facilitaría y ayudaría a que se resuelva esta situación.

Por eso, proponemos que se discuta sobre tablas en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto 11 699.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora la sesión del día de la fecha.

3.1.7

Expte. D-343/18 – Proy. 11 700

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11 700, Expediente D-343/18, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que emita el pago de los salarios adeudados a los cuatrocientos cincuenta y cuatro trabajadores de la Planta Industrial de Agua Pesada ubicada en Arroyito.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido del anterior, pero tiene el objetivo de comunicarle esto, también, al Gobierno nacional.

Propongo el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto 11 700.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.8

Expte. D-341/18 - Proy. 11 698

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 698, Expediente D-341/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del proyecto Cuboide, representando al Ministerio de Educación de la Nación en la 69.^a Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de INTEL (ISEF).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, como dice el artículo 1.^º de esta declaración, estos neuquinos están participando, en estos momentos, en la Feria de Ciencia e Ingeniería de INTEL (ISEF) en la ciudad de Pittsburgh.

Por lo tanto, estoy solicitando a mis compañeros habilitemos el tratamiento sobre tablas para que este Poder Legislativo haga un reconocimiento a estos jóvenes neuquinos que nos están representando.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Para reafirmarle, presidente: no ha podido ingresar el diputado Escobar y fue violentamente agredido al ingreso a la Legislatura.

Quiero dejar constancia de esto.

Vamos a ver si se puede coordinar su ingreso, pero también quería denunciar ya, en este momento, la agresión hacia el diputado Jesús Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Ahí lo están haciendo entrar al diputado Escobar.

Es verdad, le han golpeado el auto, así que se van a realizar las denuncias correspondientes.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Señor presidente, me parece bastante grave la denuncia que se ha hecho.

Pido que hagamos un cuarto intermedio de cinco minutos, hasta que el diputado esté presente en la Sala, porque no es por su voluntad que no ha ingresado; y que se garantice su presencia y que luego continuemos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Primero, solidarizarme con el diputado Escobar —por la agresión que sufrió— y rechazar en la Cámara todas las amenazas que sufrimos, en el día de ayer y hoy, varios diputados de esta Cámara sobre todo, aparte de uno de los dirigentes de ATE, Marillán, que en las redes públicas está diciendo que va a venir a nuestros domicilios, que nos van a buscar a todos los que votemos en contra del convenio colectivo de trabajo.

Mañana yo voy a hacer la denuncia judicial y espero que mis compañeros me acompañen y que se pueda investigar, porque metodologías de esta naturaleza pensábamos que estaban superadas hace muchos años.

En el año 83, la sociedad recuperó la posibilidad de vivir en concordancia, en democracia y repudió todo el accionar violento de la Dictadura, pero han quedado resabios y algunos dirigentes que no apuestan a la razón, al diálogo, a las ideas, pretenden —con estos métodos— amedrentarnos.

Quiero decirles que lejos de eso estamos; que repudiamos, que lo vamos a hacer público y que no cambia en nada nuestra manera de pensar y de actuar porque los conocemos, los tenemos identificados y esperemos que la Cámara pueda hacer un repudio —a través de algún método que encontraremos— para visibilizar esta situación que es muy muy grave.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, para apoyar la moción que ha hecho el diputado Mansilla y adherir a los conceptos recientemente vertidos.

Esto pasó días pasados, en la sesión anterior, una situación semejante que bloqueó el acceso a la persona, en este caso, también, del diputado Escobar.

Hay que repudiarlo, no hay alternativa, es innecesario, es absurdo, es desmedido, busca propósitos de victimización sobre la base de representantes del pueblo que vienen a desarrollar su tarea. Así que me parece más que saludable lo que plantea el diputado preopinante.

Hay que promover, desde la Cámara, un repudio a estos sucesos y posteriormente denunciarlos.

Y adherir a las palabras, al pedido de orden de Mansilla, de tomarse un cuarto intermedio hasta que llegue Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, voy a hacer hablar a todos los diputados porque es sobre el mismo tema, y después hago —si a usted le parece— la moción de orden, diputado Mansilla.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, en el mismo sentido.

Nosotros hemos recibido agresiones acá, en esta Casa, y amenazas públicas en las redes sociales y demás, intimidantes, amenazantes, y yo no pongo la violencia en un signo igual, y esto también ha sido particularidad.

Hay gente que, muchas veces, se defiende y lo llaman violento, pero este tipo de agresiones gratuitas contra trabajadores no lo toleramos y, también, lo hemos denunciado acá.

Denunciamos cuando le rompieron la cabeza a palazos a un dirigente de ATEN, a Castelar, parte de la misma patota, encabezada por Marillán, le rompió la cabeza a palazos. Estaba parado, yo estaba ahí, a dos metros, y recibimos empujones y demás. Fue en varias oportunidades e, incluso, a trabajadores delegados que participaron, fueron a participar a un plenario de delegados de ATE y por la cara y todo, no los dejaron pasar y después fueron golpeados. Fueron llevados, incluso, algunos al hospital porque recibieron una golpiza por parte de la misma patota.

Entonces, no... y las patotas han matado y han asesinado a militantes sociales y a militantes de izquierda, como Mariano Ferreyra, que fue asesinado por una patota del SMATA, y eso nos cuesta caro, nos ha costado caro durante muchos años.

Y estas amenazas son públicas y yo, en esto, yo le doy una vuelta de tuerca y discúlpennme, pero —para mí— estas amenazas públicas es la impunidad que les da el poder porque no cualquiera, porque eso lo hace cualquiera y va preso automáticamente.

Ahora, cuál es la impunidad que mantiene a esta gente para hacer semejante tipo de... semejante escalada públicamente, a cara descubierta y demás, sin ningún... porque tienen amparo del poder, tienen amparo del poder; si no, no lo podrían hacer.

Cualquier pibe de la calle viene y nos amenaza a cualquiera de nosotros así, ¿dónde va ese pibe? ¿Adónde va?

Entonces, yo creo que hace pocos días se repudió porque le pedían al gobernador una mesa de negociación y le decían las maestras: queremos una mesa, que haya una mesa... y eso se consideró violencia. ¿Esto qué nombre tiene?

Entonces, obviamente, vamos a repudiar y compartimos el cuarto intermedio, el pedido de cuarto intermedio, hasta que estén todos los diputados porque, si no, no se garantiza —ni siquiera básicamente— el derecho democrático de estar donde lo votó, donde lo votó un sector de la población a Jesús, en su banca.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes, repudiar, también, los hechos violentos que ocurren y las amenazas por las redes sociales, que no solamente diputados de la oposición, sino también diputados del oficialismo han sufrido y estamos sufriendo en este momento por lo que sostenemos que no es el camino por un convenio colectivo en donde se discutió, donde se trabajó, donde se va a producir el debate aquí para la aprobación o no del mismo. Creemos que, de ninguna manera, la violencia es el camino para aprobar ninguna ley de ningún tipo.

Solidarizarnos también con el diputado Jesús Escobar por lo sufrido en la puerta.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Sumarnos al repudio de estas prácticas, las amenazas, las agresiones al diputado Escobar; los mensajitos de texto amenazando —como decía el diputado Smoljan—, los escraches en nuestras viviendas a aquellos que no coincidimos 100 % con la postura del gremio; el circular nuestros números celulares para que también recibamos amenazas varias aquellos que tenemos una posición distinta a la que opina el gremio. Creo que no es la metodología y no es la forma. Este es un debate, donde todos han tenido la posibilidad de expresarse. Se ha dado en el día de ayer un plenario, que creo que fue muy rico, muy importante, más de diez horas escuchamos todas las opiniones, debatimos y fijamos posturas.

Así que creo que es totalmente... además, es repudiable el accionar.

Nuestra solidaridad con el diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

En virtud de las amenazas que se han hecho, nosotros redactamos un comunicado que vamos a hacer pasar y me parece que sería importante que lo firmemos todos los integrantes de esta Cámara, que dice así:

Repudiamos las amenazas de la dirigencia de ATE.

Los diputados y diputadas provinciales que firmamos este comunicado, rechazamos y condenamos las inadmisibles amenazas recibidas por parte de la conducción de la Asociación Trabajadores del Estado y repudiamos las agresiones al diputado Escobar.

En el mismo sentido, nos reservamos el derecho de concurrir a la Justicia para determinar la posible comisión de un delito por parte de los dirigentes sindicales.

En sendas publicaciones en las redes sociales, a través de sus perfiles personales, los dirigentes Carlos Quintriqueo y Jorge Marillán, escribieron lo siguiente: Aviso: los diputados que voten contra el CCT de Salud, van a votar por primera vez en la historia un paro de estatales!!! Donde vayan, los iremos a buscar, sean del FIT, MPN, Cambiemos, PJ, de Rioseco y de quien sean los balazos que recibieron los trabajadores, no se los vamos a regalar.

En Facebook se puede leer un texto semejante, donde la amenaza es aún más directa: Mañana, si los diputados de la política de Macri votan modificar el CCT de Salud, el jueves, los estatales votamos escrache a la casa de los traidores y medidas!!!

El Gobierno provincial quiere provocar una división entre los trabajadores, a la cual, no nos vamos a prestar.

Estas brutales muestras de desprecio a la democracia y la plena vigencia del Estado de derecho, merecen el más amplio, claro e inequívoco repudio. No es cierto que estamos legislando en contra de los trabajadores, sino todo lo contrario.

El convenio colectivo de trabajo del sector Salud entrará en vigencia, luego de esta noche, y respetará los acuerdos a los que arribaron las partes. La única discusión, refiere aspectos puntuales relacionados con las condiciones contractuales de los profesionales que, en caso de suspenderse, no modifica ni altera ningún aspecto relacionado con los derechos adquiridos por los trabajadores.

La democracia nos exige a todos respetar las opiniones de los demás, aun aquellas con las que estamos de acuerdo. Mucho más aún aquellos con los cuales no acordamos. Sobre estas bases se construyen los consensos. Le exigimos a los mencionados dirigentes, una urgente disculpa por sus agresivas, antidemocráticas e inadmisibles amenazas.

Lo vamos a hacer pasar para que... bueno, sea firmado por aquellos que lo deseen.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, yo también me quiero sumar a este rechazo. ¡Será posible que cada vez que tenemos que tratar un convenio colectivo, nos pase exactamente lo mismo! Yo escucho y me parece bárbaro que la Cámara se exprese o que los diputados nos expresemos rechazando esto. Cuando aprobamos el convenio de Desarrollo Social, yo fui increpado en la vía pública por estos mismos dirigentes, y la verdad es que —salvo algunos colegas con los cuales tengo alguna relación de afinidad—, no estoy recibiendo, no recibí en su momento esto, pese a que lo hice público y salió en varios medios de prensa.

Por eso, no hay que dejarlo pasar, como se dejó pasar cuando el agredido fui yo; y yo me sumo al rechazo porque nosotros no podemos trabajar legislando bajo la presión de aquellos que si no se les da la razón, reaccionan violentamente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —En el mismo sentido, pero quiero plantear que lo que hay que condenar es la violencia como metodología, porque me parece que hay gente que cuenta algunos actos de violencia y respalda otros actos de violencia.

Yo, cuando el diputado Raúl Godoy sufrió violencia física, le escribí un mensaje de solidaridad personal a él [*el diputado Godoy asiente*], cosa que después mereció el cuestionamiento de algunos compañeros. Y lo hice porque tengo esa convicción. Pero creo que hay que contar todos los actos de violencia. «Los vamos a ir a buscar en las asambleas de ATEN», ha sonado el último mes permanentemente; recuerdo el episodio, todos lo recordamos, del gobernador en misa y la irrupción de un sector, ahí, a buscarlo, cuando él estaba en una actividad totalmente personal, que es una decisión de él, del ámbito privado de él; y después lo mismo a la ministra de Educación. Entonces, yo creo que hay que condenar toda la violencia y no estoy dispuesto a aceptar el mensaje que escribió el diputado Godoy, donde pone un genérico: para mí son promotores de estas acciones, en base a otro mensaje anterior. De ninguna manera voy a aceptar que, con una cosa general, nos esté mezclando a todos como promotores de ningún tipo de violencia, porque nosotros tenemos una vida para mostrar, muchos de nosotros, donde podemos mostrar con toda claridad que no hemos ejercido la violencia ni aun teniendo la posibilidad de hacerlo. Entonces, contemos toda la violencia porque todavía resuena en mis oídos, en esta Cámara, cuando la compañera del bloque del FIT expresó: «la violencia en manos de los pobres, no es violencia». Y ¡claro!, los intérpretes de los pobres son ellos; entonces, tienen derecho a ejercer la violencia. Entonces, creo que la cosa hay que contarla parejamente. De ninguna manera vamos a avalar. Yo, en particular, con esta conducción de ATEN, de ATE he tenido diferencia, estando en cargos ejecutivos, así que no me la tienen que contar, porque la he vivido en carne propia. Hay que repudiar todos los actos de violencia, y los legisladores tenemos que legislar con toda la libertad que nos da la legitimidad del voto popular. Es doblemente grave que se violenta a un legislador porque tiene la obligación de ser consistente con sus ideas, con sus creencias y con sus compromisos, incluso, político-partidarios.

Así que, desde ya, sumar al repudio, pero quería hacer esta diferencia. La violencia la tenemos que condenar en toda su extensión y no cuando viene de un único lado.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Yo quiero reivindicar —y esto es público— el legítimo derecho que tienen los trabajadores y el pueblo a defenderse y, a veces, es defenderse de agresiones y, a veces, es ejercer la violencia en legítima defensa. Y eso yo lo reivindico, es público de mi parte. Entonces, obviamente, no acuerdo con que desde el Estado se tenga... porque una cosa es un trabajador, alguien que no tiene ningún tipo de poder, salvo el de su propia fuerza, con un Estado provincial o con un Estado nacional o con el Estado mismo, que tiene el monopolio de las armas, que tiene el monopolio de la Justicia, que tiene el monopolio de un poder que no tiene absolutamente nada que ver con el de un laburante. Incluso, desde ese punto de vista, ese «donde vayan, los iremos a buscar», incluso está tan bastardeado, permítame decirlo, porque eso fue justamente una consigna de HIJOS, hijos de desaparecidos, de los organismos de derechos humanos que planteaban eso ante lo que consideraron la impunidad y compartimos la impunidad de una dictadura militar que dejó a treinta mil compañeros y compañeras desaparecidos, seiscientos niños apropiados. Y, entonces, esa consigna de HIJOS y de los organismos era una consigna absolutamente legítima. Que se bastardee de esta forma me parece, aparte, un acto agravante hacia nuestras Madres de Plaza de Mayo, hacia los organismos de derechos humanos, porque no se hace contra un poder político, se hace contra diputados, incluso que somos de la oposición y no detentamos el poder político, el monopolio de las armas y el poder del Estado en su totalidad.

Entonces, hay diferencias. Sí. Yo reivindico el legítimo derecho a la autodefensa y no de un Estado que, bueno, que se arroga. Y lo de «promotores», discúlpeme, tal vez puede sonar fuerte, pero la semana pasada, la última sesión, yo lo que noté es que hubo, lo denunció también el diputado Jesús Escobar, hubo liberación de zona y hubo una impunidad, porque yo creo que estos grupos no actúan porque sí, actúan bajo la impunidad que les da el poder. Cualquier otro trabajador se come otra situación.

Pero vamos a seguir discutiendo este tema; pero yo, solamente dejar a salvo mi posición respecto de esto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Agradecer la solidaridad, en nombre del bloque de Libres del Sur y solicitar que votemos, de manera urgente, el cuarto intermedio porque, quizás, esa sea la única forma de parar la agresión en este momento; que nos tomemos ese tiempo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Como es una moción de orden, diputado, lo tengo que hacer votar [*se dirige al diputado Fuentes*].

Sr. FUENTES (FN). —Brevemente.

Le acerqué recién, señor presidente, el texto que manda Jesús para pedir ayuda, en definitiva. Y se trata de garantizarle seguridad en la vía pública en este momento, porque está afuera todavía. Entonces, hay que solicitar, le estaría solicitando, presidente, que la seguridad de la Cámara se movilice hacia la búsqueda del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, hace aproximadamente veinte minutos el jefe de la custodia está tratando de... y lo está custodiando y protegiendo al diputado Escobar. Estamos encargándonos del tema, estamos enfocados en el tema.

Someto a consideración el cuarto intermedio solicitado —de cinco minutos— por el diputado Mansilla [*dialogan*].

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Hasta que pueda ingresar Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, perfecto. Primero dijo cinco minutos el diputado. Pongo a consideración porque es moción de orden. Ahora lo cambian y me dicen que hasta que el diputado Jesús Escobar pueda ingresar, hay un cuarto intermedio [*dialogan*].

Sr. GALLIA (PADEN). —Tiene que ser determinado. Si no viene, no se puede... Tiene que hacerlo por un tiempo, después decidirlo. No se puede hacer una cosa sin tiempo, Mariano; hay que poner un tiempo. [*Se dirige al diputado Mansilla*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Hagamos quince minutos, quince minutos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —El diputado Escobar está en la puerta; no se va a ir a ningún lado. Está intentando ingresar para ejercer la función para la que el pueblo lo ha elegido. Entonces, yo mociono que hasta que no pueda ingresar el diputado Escobar, no continúe la sesión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo primero a consideración la moción del diputado Mansilla que llama a un cuarto intermedio de quince minutos.

Se aprueba [19.22 h].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Un cuarto intermedio de quince minutos.

A las 19.45, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Cumplido el plazo que ha solicitado el diputado Mansilla, vamos a seguir con la sesión.

Si no hay pedido de alocución de ningún diputado, vamos a iniciar el tiempo de Homenajes.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Es para que prorroguemos el cuarto intermedio, presidente, por los motivos que expresé anteriormente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Hay una moción de prórroga.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de prórroga, de espera por otros quince minutos.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No cuenta con los votos necesarios la moción de prórroga.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, cuando sucedió esto, estábamos tratando mi solicitud de tablas y no fue puesta a consideración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene razón, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas del Proyecto 11 698, Expediente D-341/18.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

Ahora, sí, tiempo de Homenajes.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Perdonen la insistencia, pero, al igual que como cuando ocurrió en su momento con el diputado Godoy, me parece una barbaridad que sigamos esta sesión como si nada estuviera pasando. Un diputado no puede ingresar a ocupar su banca.

Solicito, nuevamente, quiero convocar al conjunto de la Cámara a que reflexionemos esta situación. Es la única forma de parar la situación que se está viviendo.

Entonces, tratemos de encontrar las vías para que esta sesión pueda transcurrir por la normalidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Con Juan Monteiro fuimos afuera, al puesto número 4, hablamos con la gente de ATE que estaba en el puesto número 4; ellos se retiraron y Jesús pudo ingresar, ahí está Jesús [*en referencia a que el diputado Escobar ingresa al recinto*].

Era para aclarar eso, porque fuimos con Juan y con la secretaria de Cámara —perdón, Bea—, fuimos al puesto para que se retirara la gente de ATE. Ya no queda más nadie de ATE en la calle.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —¿Cómo le va, presidente? ¿Cómo está usted?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bien, Jesús.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Bien.

Les agradezco a todos. Me hicieron, desde distintos sectores, llegar la solidaridad y, obviamente, a quien responsabilizo de esta situación es al gobernador de la provincia. Es él quien no solo tiene la responsabilidad, sino que estaba absolutamente al tanto de la situación que ocurre en este momento en la Legislatura.

Obviamente, este suceso es de su responsabilidad, y lo hago responsable a él, al gobernador de la provincia, a Omar Gutierrez, de la seguridad de todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Casa y de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia, estemos de acuerdo o no con las ideas del gobernador.

Así como es muy exigente el gobernador de la provincia cuando tiene que velar por los intereses de sus ideas, también, en la democracia, él es el responsable de la seguridad del conjunto de los habitantes de esta provincia.

Nada más, señor presidente.

El gobernador estaba al tanto de esta situación. Desde nuestro bloque y desde otros bloques habíamos advertido que situaciones como la que acaba de ocurrir, como las distintas amenazas que han recibido distintas diputadas, distintos diputados de esta Casa y distintos ciudadanos y ciudadanas que, por ahí, no compartimos la misma línea política con el gobernador Gutierrez, lo habíamos advertido. Si hay un responsable de esta situación, es el gobernador de la provincia.

Muchas gracias, y muchas gracias a usted también.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Tiempo de, si no hay Homenajes, Otros Asuntos.

Diputado Sapag.

3.2

Otros Asuntos

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería comentar una cuestión que podría parecer personal, pero, en realidad, es institucional.

Al gobernador de la provincia, bueno, yo no lo llamo cuando tengo alguna situación, le mando un «wasap» y casi nunca tarda más de cinco minutos, a menos de que esté fuera del país. Con usted es más fácil porque está cerca, pero cuando no está cerca también responde a mis llamados.

El ministro Gaido, en medio del conflicto y de la responsabilidad que tiene en las negociaciones con los gremios, me contesta el teléfono inmediatamente. El ministro de la cartera que tiene a su cargo la Subsecretaría de Medio Ambiente, lo mismo. Obviamente, no es por mérito mío, sino, seguramente, por ser diputado y por mis años. Pero resulta que el subsecretario de Medio Ambiente no responde los llamados, no responde los «wasap», los recibe. Me dirigí en los últimos quince días varias veces a las secretarías —no voy a dar los nombres porque ellas no tienen la culpa—; me consta que pasaron mi mensaje. Habiendo pasado ya más de diez días desde la primera vez que intenté llamarlo por un tema, lo primero que pensé, digo: voy a llamar a su superior. Pero me pareció medio como de naíf: señor, no me atiende su subordinado. Y me puse en posición de Poder Legislativo. Si el Poder Legislativo no puede interpelar, preguntar, conectarse

con un funcionario del Poder Ejecutivo, hay problemas. Por eso, decidí hacer la catarsis acá y contarles a mis colegas que el señor subsecretario de Medio Ambiente no atiende a los diputados. Y por suerte... o no por suerte, pero hubiera sido peor que hubiera sido por algún problema ambiental. Era para invitarlo a unas jornadas que realizan las universidades el 30 de este mes para contar todos los... cómo la Subsecretaría de Medio Ambiente está protegiendo a nuestra provincia, cómo está protegiendo el medioambiente y la ecología.

Menos mal que no fue para llamarlo por algún problema más serio.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

La verdad que en el día de hoy esta Legislatura, todas las legislaturas y en todos los ámbitos del país, debiera estar discutiéndose la situación que se está afrontando con este nuevo golpe de mercado, con esta trepada del dólar, lo que significa para nuestras economías dependientes, porque esto se va, obviamente, a trasladar a los precios.

El país, nuestro país, está ante un nuevo golpe económico. Hoy frenaron un poco la escalada del dólar, poniendo miles y miles de millones de pesos del Banco Central, de dólares del Banco Central vendiendo, se canjeó una deuda de Lebac. Y en esta bicicleta, en estos días, justamente, nuevamente los sectores financieros más concentrados de nuestro país han hecho grandes negocios con esta multiplicación, con esta disparada del dólar, con esta venta de Lebac, con este aumento de las tasas de interés a más del 40 %, que lo va a pagar todo el pueblo trabajador. Esto que es una nueva vuelta de rosca. Tendríamos que estar discutiendo esto.

Por eso, yo, a veces, me pregunto y me pregunto y me lo vuelvo a preguntar hoy acá, porque lo dije en la sesión pasada: ¿a qué son funcionales las centrales sindicales en el día de hoy y en momentos como estos?; en momentos como estos donde la provincia del Neuquén... Estaban los trabajadores de la PIAP con sus quinientas familias corriendo el riesgo, no pudiendo llevar el sueldo a sus casas para sus familias. Trabajadores de ATE pertenecientes a la Central de Trabajadores Argentinos de la provincia del Neuquén. Cuando estaban los trabajadores de la Educación, los docentes, sobre la Ruta 22, reclamando una mesa de negociación desde hace más de dos meses. Donde, en el Parque Industrial de Neuquén están los madereros de MAM con más de diez meses de reclamo, más de veinte familias reclamando lo mismo ante una patronal vaciadora, una patronal que ya todos conocemos en esta Legislatura, porque se ha hablado mucho. Cuando estaban los trabajadores de las gestiones obreras, de Zanon, de Cerámica Neuquén; los de Zanon reclamando una cuestión histórica que es el acceso a tener una herramienta para poder trabajar; los obreros de la Cerámica Neuquén planteando el remate. Y esta situación que se veía en la provincia del Neuquén contaba con una orfandad enorme de los representantes de las centrales sindicales. Entonces, cuando a veces se habla de hacerle el juego, cuando a veces se habla de funcionalidad, ¿cuánta funcionalidad a los gobiernos de turno cumplen dirigentes sindicales que les dan la espalda a los trabajadores que están luchando? Pero son muy ávidos, son muy valientes y son muy matones para amenazar a diputados de la oposición, a los que levantamos la voz de los trabajadores, les guste o no en esta banca, les guste la forma o no en estas bancas, y que no lo hemos hecho solo de palabra, le hemos puesto el cuerpo cada vez que ha hecho falta a cada una de las peleas que estamos nombrando, le hemos puesto el cuerpo. Entonces, no hablamos de la boca para afuera.

Por eso, da vergüenza ajena que hablen en nombre de un sindicato determinados dirigentes. Por eso, nuestro repudio a estos dirigentes. Y yo quiero aclarar también: esos dirigentes no son el conjunto de los trabajadores estatales con los cuales tenemos una profunda convicción de unidad, una profunda convicción de lucha; una historia de lucha en común y una historia hacia adelante.

Nosotros hemos ido a parar al Hospital público siempre y lo hemos elegido, y lo hemos elegido una y otra vez. Cuando me pegaron el disparo y luego me hicieron volar el tobillo, yo digo: quiero ir al Hospital. Yo en el Hospital tengo confianza y sé que hay equipos interdisciplinarios que me van a atender; sé que hay médicos; sé que hay camilleros, sé que hay gente de confianza, yo me siento como en mi casa. Siempre en el Hospital público ha sido así. Yo nací en el Hospital público

de Centenario. A mí me tuvo mi vieja, es obrera de la fruta, yo nací ahí. Entonces, para mí es profundísimo.

Entonces, nada, ninguna conducción momentánea que se atribuya la representación de todos los trabajadores de la Salud nos va a amedrentar, nos va a amenazar, va a romper esos lazos que nos unen porque son años de patear la calle juntos, son años de recorrer el Hospital juntos. Son años, también, de haber traído a los compañeros y compañeras de Favea, este organismo, estos familiares, amigos del Hospital público que muchos de ellos tienen enfermedades terminales. Sin embargo, ahí la reman, la reman, y nos convocan, y vamos. Y a muchos de ellos no los he visto jamás defendiendo esta... Por ejemplo, hace cuarenta años están las mismas camas en oncología o cuando se caen los servicios de pediatría. Ojalá le pusieran el empeño que le han puesto con todas las ínfulas contra los diputados de la oposición, se la pusieran para defender los derechos de los trabajadores y la Salud pública. Por eso, verdaderamente, una vergüenza.

Y, nacionalmente —queremos decir—, se vive una situación similar. Las centrales sindicales están mirando para otro lado mientras todo esto pasa, y muchas de ellas especulando electoralmente, las locales y nacionalmente, especulando el 2019, participando de las rosca políticas con partidos patronales, muy lejos de las necesidades que tienen los trabajadores.

Acaban de reprimir ahora, está llegando Gendarmería, camiones y camiones de Gendarmería, a Cresta Roja, ahora, en estos momentos, en este cuarto intermedio. Los reprimieron hoy a la mañana. Cresta Roja fue parte de la campaña del presidente Mauricio Macri. No sé si lo recuerdan. Hizo la tribuna y estuvo ahí frente a los trabajadores y sus familias. Dijo: vengo a solucionar el conflicto este. Ahí está, lleno de gendarmes; tuvieron compañeros detenidos.

¿Dónde están las centrales sindicales a esta hora? ¿Dónde están las conducciones tan combativas, los que son tan valientes para amenazar a un trabajador opositor, pero tan aplaudidores del Gobierno, como hicieron acá? La otra vez dieron vergüenza, aplaudiendo cada una de las intervenciones del partido provincial. Por eso, yo no lo digo gratuitamente que entiendo que tienen impunidad, que entiendo que son promovidos. Porque el otro día aplaudían al oficialismo y puteaban a la oposición, sistemáticamente. Y la verdad que yo nunca lo había visto en mi vida, sindicatos aplaudiendo las medidas del Gobierno y puteando e insultando a los diputados de la oposición; es raro.

Lo que pasa es que, también —y sobre eso hablaremos cuando esté la discusión del convenio—, hay otras motivaciones, y no es justamente la defensa de la Salud pública, no es justamente la defensa de la... lo dijo el mismo ministro con el cual comulgo cero, también, con este Corradi que dijo: el 70 % de los trabajadores de la Salud, lamentablemente, no están enrolados en ningún sindicato, no tienen representación sindical ninguna. Por eso, había que prestar muchísima más atención por parte del Ejecutivo para convocar a todos y por parte de los sindicatos que están firmando el convenio para convocar a asambleas abiertas para que todos se puedan sentir representados. Es tu rol. No poner cuestiones formales o leguleyas: ¡ah!, como no tenés la personería jurídica... ¿Qué somos?, ¿jueces? ¿O somos dirigentes sindicales? ¿Quiénes somos para decir quién tiene representación y quién no la tiene? Si el 70 % de los trabajadores no tiene organización. Entonces, abrí tu organización, democratizala. Pero es algo que a determinada gente no se le puede pedir, no se le puede pedir peras al olmo.

Pero yo lo que quiero decir, para terminar, es esto: si nosotros arrastramos, y este país arrastra una crisis estructural, y, si tenemos una pesada herencia, justamente, es el de la Dictadura Militar. Y nosotros queremos decir que no le queremos seguir pagando la deuda a Franco Macri. No queremos seguir pagando la deuda que contrajeron todas esas empresas privadas que después la estatizaron; y cuando una cooperativa, una cooperativa pide un crédito, dice: no, está... arreglate, es privado. A Franco Macri le estatizaron toda la deuda, miles de millones de dólares que todavía hoy estamos pagando.

Entonces, nosotros nos pronunciamos una y otra vez por el no pago de la deuda externa, nos pronunciamos por la nacionalización de la banca para que dejen de fugar los capitales que muchos ministros dicen orgullosamente que tienen afuera del país. ¿Quién sufrió estos ajustes estos días? No, la mayoría del Gabinete; la mayoría de ministros no porque tienen sus cuentas en el extranjero. La nacionalización de la banca y del comercio exterior, medidas mínimas defensivas

para empezar a proteger al pueblo trabajador y dejar de ponerle el lomo todos los días y ponerle el hombro a las empresas multinacionales y a quienes saquean nuestros recursos todos los días.

No le vamos a poner el hombro, le vamos a poner el hombro a los trabajadores, como lo hemos hecho siempre.

Gracias, señor presidente.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados cerrar la lista oradores y extender la hora de Otros Asuntos, en la cual, cada uno de los oradores puede hablar cinco minutos.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Celebrar ese gesto de honestidad política que ha tenido el diputado oficialista, al manifestar públicamente, en este recinto, y compartir con los legisladores, la desatención que tuvo de un miembro del Ejecutivo.

Le sorprende al diputado oficialista, porque no ha pertenecido nunca a la oposición política, ha sido legislador y puede creer que, por el rol de legislador, es merecedor como corresponde, de la atención de los funcionarios del Ejecutivo.

Yo debo decirle que eso nos pasa a los legisladores de la oposición con muchísima frecuencia. Pero no solo a los legisladores de la oposición no nos contestan los informes, y no nos atienden, sino la Cámara en la que nos encontramos. Hoy vamos a tratar un proyecto de convenio colectivo de un ministerio que durante todo el año pasado se negó a concurrir a la Cámara a dar explicaciones. Así que no solamente no atienden los teléfonos, sino que no concurren a las demandas, a los lugares adonde se los espera, porque la Constitución los manda, los obliga, y no concurren, y se lo pedimos en tiempo, forma, como corresponde y no concurren. No concurren, entonces, estamos en un proceso que viola la jerarquía de la república, en términos de funciones. No venir a la Cámara de Diputados cuando se los convoca es muchísimo más serio que no responder un «wasap»; y los diputados de la oposición estamos muy acostumbrados a eso. Así que bienvenido a ese grupo de los desatendidos al diputado que hizo uso de la palabra, del bloque oficialista.

Una breve reseña de lo que está pasando en el territorio nacional. Estamos ante el fracaso más estrepitoso de una política demagógica, de una política demagógica, de un gobierno de ineptos, inescrupulosos; que llega al gobierno con promesas, absolutamente imposibles de cumplir, de acuerdo a su política de gobierno. No iban, no estaban decididos a tener un dólar a nueve con cincuenta; 25 pesos está el dólar, lo programaron dentro del presupuesto a 15; 25, las Lebac a 40. Toda la situación está haciendo agua.

Fondo Monetario Internacional, nuevamente en la Argentina. Un gobierno que ha fracasado y nos está hundiendo, y está generando el desgobierno, y ese desgobierno tiñe y contagia a la provincia del Neuquén.

No puede ser que sigamos sin resolver el conflicto docente. ¡No puede ser que estemos incentivando el conflicto de Salud pública! In-cen-tivando el conflicto en Salud pública. Eso estamos haciendo. Estamos viviendo desgobiernos que se nos meten, también, en el poder republicano. Hemos tenido sesiones muy intempestivas por cuestiones de desgobierno. Celebro que esté presente hoy en la Cámara.

Se generaron acá situaciones bochornosas en el transcurrir de los días pasados. Que ponen en relieve el desgobierno en el que nos estamos encontrando, a nivel nacional y a nivel provincial.

Es grave, es grave; quienes tenemos responsabilidades debemos asumirlas y, a través de asumir las responsabilidades, hacernos cargo de nuestras decisiones.

El tema de Salud, que nos va a convocar dentro de un ratito, va a ameritar muchas intervenciones.

Adhiero a gran parte de lo que dijo el diputado preopinante.

Realmente, es la destrucción del sistema, es la destrucción de los equipos, es la privatización de la medicina, de lo que se está hablando, y está usando como órgano de choque a los trabajadores del Estado. Hay una dirigencia sindical, funcional a estos intereses, que no pudo explicar en este recinto, las razones por las cuales defiende medidas de flexibilización laboral, de incentivación del trabajo, que no pudo explicarlo. Preocupante, serio, connivencia, violencia, desgobierno, para tomarlo con mucha responsabilidad, estamos ante el vicegobernador de la Cámara y ante la totalidad de los legisladores. Algo tenemos que ver con el proceso de desgobierno. Insistimos desde acá, en más de una oportunidad, en cómo deben resolverse las cosas. Llamamos al Ejecutivo al diálogo con los maestros en este recinto. No se hicieron presentes.

Siguen negando la posibilidad de buscar alternativas a través del diálogo, que generen gobernabilidad. Estamos en una provincia con desgobierno, en una Nación con desgobierno. Eso nos va a llevar a gravísimos problemas, donde la violencia será el elemento que comience a expresarse. Tenemos que trabajar para evitarlo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Cerramos la lista de oradores, diputada [*se dirige a la diputada Parrilli*], para Otros Asuntos.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —No puede ser.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, lo que pasa es que lo sometí a votación y así lo han dicho los señores diputados.

Vamos a dar tratamiento a los temas del orden del día.

5

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD (Expte. O-84/18 – Proy. 11 697 y ag. cde. 1, 2 y 3)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley referido al convenio colectivo de trabajo para el personal dependiente del sistema público provincial de Salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a ambos despachos, para después, sí, darles intervención a los miembros informantes.

Se leen los despachos de las Comisiones A, B, C e I, en conjunto, N.^o 1 y N.^o 2 —ambos por minoría—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a hacer mi tarea como miembro informante, motivo por el cual trataré de representar al conjunto de los legisladores que firman este despacho, y, luego, en el momento debido, haré uso de la palabra como legislador y daré mis apreciaciones personales.

Este despacho es producto de haber escuchado al conjunto de los profesionales de la provincia del Neuquén, que se manifestaron de distintas maneras desde que se promovió a la Cámara el convenio colectivo de trabajo en cuestión.

En principio, concurrieron a las comisiones, especialmente a la Comisión de Salud, venían haciéndolo desde el año pasado, demandando participar en la elaboración del convenio colectivo que se estaba procesando. La comisión tomó la temática, entiendo que, a través de sus autoridades,

gestionó metodologías de participación de los profesionales y no fue atendida. Los profesionales volvieron este año con la misma demanda, que querían participar como profesionales de la Salud, a través del gremio que los nuclea, que no tiene todavía personería gremial —Siprosapune—, en el debate del convenio; se trata del convenio colectivo de trabajo de la Salud pública, y los demandantes de participación, nada más ni nada menos que los profesionales del sistema.

Sorprendentemente, en el ínterin de esos últimos días de reclamo, donde nuevamente concurrieron a la Comisión C, se termina de confeccionar el convenio, y nos enteramos todos por los medios de ese acontecimiento. Coincidentemente, ese acontecimiento se da en la presencia del señor presidente en la provincia del Neuquén y coincide con un acto expresivo de diálogo y de consenso, al mismo tiempo que los docentes estaban demandando respuestas, se usaba la firma de este convenio como forma de mostrar capacidad de diálogo.

Lo cierto es que, ante esa realidad, comenzamos a escuchar a los profesionales, a través ya de los hospitales, visitamos hospitales y terminamos recibiendo en esta Casa, y doy gracias a las autoridades de la Casa por habernos facilitado todo ese día de trabajo, porque fue un día muy especial por la cantidad de gente que vino, nos preocupamos para garantizar el lugar y el confort necesario y la seguridad necesaria para llevar adelante lo que fue un debate de Salud pública en mano de los profesionales. Llegaron a esta Casa más de cuatrocientos profesionales de la Salud pública —hay quienes aseguran que eran cuatrocientos veinte, un número muy importante de profesionales de la Salud pública—, a contarnos su angustia ante la falta de participación, pero ante la evidencia, después de haber leído el convenio colectivo, de que no solamente habían sido desconsiderados, sino que habían sido mal considerados en todos los articulados que se correspondían al área de profesionales.

En particular se detuvieron en una nueva contratación laboral que ofrece el convenio que dio en llamarse, o se llama, rendimiento óptimo y está en el artículo 33; se detuvieron también en el artículo 123 del convenio por considerar que se generaba ahí una situación que era inadmisible para ellos, que era estimularlos a través del dinero a que hagan mayor número de guardias, porque las guardias iban... El artículo 123 establece que a medida que más guardias hacen, si superan las cinco, cobran mayor dinero por cada guardia que hacen, y si superan las diez, mayor dinero por cada guardia que hacen, y si superan, y si superan. Veían eso como un trabajo a destajo, esclavo, como que se estaba, de alguna manera, estimulando el trabajo a destajo. Estas razones hicieron que los legisladores profundizáramos en el análisis del convenio colectivo que habitualmente tiene en esta Cámara un proceso de despacho más rápido porque habitualmente viene consensuado, porque habitualmente no viene una gran parte de los trabajadores a demandar que sean escuchados, y mucho menos vienen trabajadores del estilo de los profesionales en tanta cantidad a decir que estaban siendo explotados por este convenio, flexibilizada su condición laboral, y que, además, aparecía una categoría que genera un hecho muy extraño porque la provincia tiene 47 años de historia en Salud pública, y siempre jerarquizó al médico de dedicación exclusiva como el médico por excelencia, médico, profesional por excelencia, que representa los intereses de la institución, los intereses del Estado, los intereses —en definitiva— del hospital público, porque condiciona que trabaje solamente en el hospital público. Esa condición de exclusividad era valorada por la provincia en forma indiscutida, y los profesionales observaban que a partir de la generación del rendimiento óptimo, la provincia pasaba a valorar mejor económicamente y simbólicamente a esta nueva categoría. Simbólicamente, primero, por el nombre: “óptimo”, y después porque habían escuchado al propio ministro manifestarse públicamente de que a esa categoría la valoraba, la estimulaba, y a la dedicación exclusiva no la iba a controlar. Era parte como de las fortalezas, les decía el ministro, de la dedicación exclusiva que no la controlaba, que no había necesidad de controlarla, que él se iba a dedicar a controlar y a trabajar con el rendimiento óptimo. Y después descubren que en el artículo 96 le pagan menos al rendimiento óptimo. Entonces, realmente fue una trompada para los profesionales de dedicación exclusiva. Estamos hablando —¡bah!, usted es un hombre del interior, lo va a entender rápidamente—, estamos hablando de toda la provincia del Neuquén, no solamente de las grandes ciudades donde a veces hay cosas diferentes, porque son grandes ciudades y hay otras metodologías de trabajo. Todo el interior de la provincia, todo el interior de la provincia, todos sus hospitales están constituidos 100 % por profesionales de dedicación exclusiva. Cuando uno llega a hospitales más grandes —Zapala, Chos Malal—, va

teniendo un porcentaje no mayor al 5, 6, 10 % de profesionales que hoy en día pertenecen a lo que se llama régimen *part time*, pero la columna vertebral, dedicación exclusiva. Y ya uno llega al Castro Rendón y se encuentra con que el número de personal *part time* es mayor. Y podemos estar en un número cercano al 25, 30 %. Pero si uno hace el grueso total de la provincia, el 85 % de los profesionales son dedicación exclusiva, y por excelencia en el interior. Y ahora visualizaban que generaba una condición extrañísima que era que, para permanecer en la dedicación exclusiva, o acceder a rendimiento óptimo, solamente uno tenía que optar.

Bueno, los legisladores escuchamos a los profesionales que no participaron en el convenio, profundizamos en el análisis de la norma, y encontramos en los artículos 33 y 123, que estaban violentando la Constitución de la provincia en su artículo 38, inciso h, que claramente manifiesta, nuestra Constitución, que prohíbe el trabajo incentivado. Trabajo incentivado que está plasmado claramente en el artículo 123 y en el artículo 33 de este proyecto.

Bueno, fue ahí donde se genera la búsqueda muy importante de un grupo numeroso de legisladores para encontrar una salida política a la situación que vivimos, porque la gran mayoría de los artículos de este convenio han sido producto de la lucha del trabajador y reivindicaciones que honran a la tarea de esa lucha y que honran al trabajador en su reivindicación, en su conquista. Pero cuando aparecen inconstitucionalidades fragrantes sobre algunos aspectos de la norma, el legislador se ve cominado a sus funciones más específicas que son cumplir con la Constitución. Es el mandato número uno de las funciones que establece nuestra Constitución Provincial en el artículo 189, cumplir la Carta Magna. Las leyes que emanen de esta Legislatura, por sobre todas las cosas, tienen que tener la custodia del ojo del legislador de respetar, claramente, la norma constitucional, lo que pone a la Cámara en un principio de tensión, porque no puede promover normas de ninguna naturaleza que sean inconstitucionales.

Entonces, en el afán de encontrar, en el afán de encontrar la forma de poder responder a este convenio colectivo, que tanto esperan los trabajadores, sin dañar el principio constitucional de sus artículos ni la responsabilidad ineludible que tiene el legislador, de legislar de acuerdo a las funciones establecidas en la Constitución de la provincia [*se interrumpe el audio*]... diseñamos, en conjunto, con los diputados que se mencionaron recién como parte de este despacho, una norma, que ponemos a consideración del Pleno, que no vote, que no apruebe los artículos 25, 33, 123 y 96 del convenio, salvaguardando al resto en el articulado subsiguiente.

Entonces, concretamente, estamos proponiendo aprobar el convenio colectivo de trabajo en cuestión, a excepción de los artículos mencionados y permitirles y darles la oportunidad a los miembros intervenientes en este convenio, de revisarlos, volver a revisarlos hasta tanto encontrar la constitucionalidad que corresponde. Y, por sobre todas las cosas, sacar ese concepto de trabajo incentivado, que sería un retroceso en cientos de años de historia de lucha de los trabajadores. No puede esta Cámara permitir que ninguna norma dañe ese plexo normativo de derecho laboral que hace al derecho público laboral, dañando en este aspecto la Carta Magna, en su artículo 38, y promoviendo trabajo incentivado para los trabajadores de la Salud pública.

Cuando concurrieron al recinto los distintos actores que interviniieron en el Convenio, claramente se les preguntó sobre la temática. Y, claramente, manifestaron que pensaban en la reglamentación, encontrar la forma de resolver el problema.

Esta Legislatura no puede delegar funciones, es parte de nuestra responsabilidad asumirlas y ejercerlas. No hay posibilidad, no podemos negar nuestra tarea. Hemos sido mandatados para eso, tenemos la obligación de generar normas constitucionales. Motivo por el cual, nuestro despacho aprueba el convenio colectivo de trabajo, a excepción de los artículos que, claramente, dañan la Constitución, pero, por sobre todas las cosas o de igual manera, dañan los derechos de los trabajadores promoviendo trabajo incentivado.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Así recién culminó su exposición el miembro informante del Despacho N.º 1.

Ahora lo va a hacer la diputada Sifuentes, en calidad de miembro informante del Despacho N.º 2.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En realidad, en la jornada de ayer pudimos observar, como nunca, la participación real de los representantes del Ejecutivo provincial y los representantes de las organizaciones gremiales que representan a los nueve mil trabajadores del sistema público de Salud.

Por primera vez esta Legislatura pudo escuchar a las partes, que durante doce años estuvieron llevando reuniones y apostando a este convenio colectivo de trabajo. Fue transmitido en directo, todo el pueblo del Neuquén pudo apreciar las intervenciones de los legisladores de cuatro comisiones, así como se decidió en la sesión del día 9 de abril. Cuatro comisiones que, en realidad, en forma individual, tenían que llevar adelante la discusión. Pero a propuesta de este Cuerpo, se decidió convocar a una reunión plenaria. Y creo que fue una reunión realmente muy explicativa de todos los participantes en esta comisión plenaria que se llevó adelante el día de ayer.

Convenios colectivos de trabajo que mejoran la calidad de vida de los empleados de la Administración pública de distintos organismos, convenios colectivos de trabajo que esta Cámara tiene la obligación de aprobar o de desaprobar, pero no de modificar. Los únicos habilitados para modificar un convenio colectivo de trabajo son los propios paritarios, porque los convenios son situaciones de partes donde acuerdan todo el bienestar y una carrera administrativa de los trabajadores de cada sector.

Por eso, quienes ayer decidimos acompañar este Despacho N.º 2, entendemos que nos tenemos que ajustar, primero, a la Constitución. Y en su artículo 42 habla de que los convenios colectivos de trabajo los llevan adelante los representantes gremiales que logren, justamente, la personería gremial. Nosotros lamentamos que en doce años de discusión de este convenio haya quedado afuera Siprosapune (que es el Sindicato de Profesionales), como el Sindicato de Enfermería. Pero no es la responsabilidad de esta Cámara ni de nosotros que integramos los distintos bloques políticos, señor presidente. Así está estipulado en la Constitución y así está estipulado en la Ley 1974, de convenios colectivos de trabajo.

Pero más allá de la representatividad gremial que tienen las organizaciones sindicales y los trabajadores, Siprosapune y el Sindicato de Enfermería pudieron opinar y pudieron acercar propuestas, porque quedó reflejado en las exposiciones que hizo el ministro de Salud, donde informó que desde el primer día de su gestión recibió y compartió con el Sindicato de Profesionales varias reuniones, como así también con los propios integrantes del Sindicato de Enfermería. Los dos otros representantes de UPCN y ATE, creo que fueron los paritarios que pudieron avanzar en toda esta cuestión del convenio colectivo de trabajo de Salud. Doce años creo que fueron muchos, y seguramente que si tardaron tanto fue porque en algunos puntos no se ponían de acuerdo y volvían a reencontrarse para acercar posiciones. No es un convenio que haya estado veinticuatro horas, una semana, un mes —como algunos dicen que se quiere aprobar de la noche a la mañana—. Nosotros tenemos que ser responsables y decir que el tiempo que tienen los trabajadores en una paritaria es tan valioso como el tiempo que tenemos nosotros aquí en la Legislatura y en las distintas comisiones que trabajamos.

Pero quiero leer, señor presidente, las bondades que tiene este convenio colectivo de trabajo porque pareciera ser que este convenio colectivo de trabajo es el fin de la carrera de los empleados del sistema de Salud y no es así. No han trabajado para quitarles los derechos y los beneficios a sus propios compañeros, han trabajado para mejorarlo. Y nosotros estamos convencidos de que así será.

Y en esas consideraciones generales, quiero rescatar, realmente, lo que los empleados de la Administración pública, en cualquier sector, aspiran cuando hay un convenio colectivo aprobado —como lo decían ayer—, no es lo mismo trabajar con un estatuto que lo está amparando que con un convenio colectivo de trabajo, son dos cosas completamente diferentes. Indudablemente que la aprobación de este convenio trae aparejada la implementación de nuevas medidas en la relación de trabajo, pero todas tendientes a mejorar el sistema público de Salud.

Uno de los puntos más importantes es el ingreso al sistema de Salud que se hará por concurso. Que el personal mensualizado que está, actualmente, en el sistema público de Salud, aprobado este convenio, pasa, automáticamente, a la planta permanente. También pasará a planta permanente el personal de planta temporaria. Que la jornada laboral en los hospitales se mantiene de cuarenta horas semanales. De esta manera, se cubren las veinticuatro horas del día con atención permanente, en tres turnos, en jornadas de trabajo.

En los centros de Salud, señor presidente, se asegura la atención hasta las 20. O sea que si hoy un centro de Salud atiende de 7 de la mañana a 15, con este convenio de trabajo también van a poder tener posibilidad los habitantes del Neuquén de que su centro de Salud los pueda recibir y atender hasta las 20.

Con respecto a la dedicación exclusiva, se mantiene vigente la Ley 2783 y se le agrega el rendimiento óptimo. Y el rendimiento óptimo —al cual hacían referencia— está a consideración de los directores de cada hospital, de acuerdo a la necesidad del servicio y de acuerdo a la necesidad de los hospitales de cada lugar. Es una prestación de servicio que no es obligatoria, sino que es optativa. Y es ahí donde hay una diferencia donde no se puede declarar inconstitucional diciendo que se está obligando al personal profesional a ajustarse a este rendimiento óptimo.

Tanto la dedicación exclusiva como el rendimiento óptimo deberán cumplir cuarenta horas semanales, pero los profesionales solo podrán cobrar por un solo ítem, solamente por el rendimiento óptimo. Esta elección estará sujeta a la necesidad del servicio y será autorizada por el sistema de Salud en manos de los directivos de los hospitales.

Se amplía el régimen de licencias para todos los trabajadores del sistema de Salud; se asegura la prestación mínima obligatoria [*se interrumpe el audio*]... en caso de que haya medidas de fuerza. Esto ha sido acordado con los representantes gremiales y ha quedado estipulado en este convenio colectivo de trabajo porque más de una vez se han visto perjudicados los hospitales públicos cuando los trabajadores —en todo derecho— han adherido a un plan de huelga.

Se asegura un aumento, cada dos años, a aquellos trabajadores que permanezcan en la misma categoría.

Se establece una bonificación por jubilación que no es más que un reconocimiento para los trabajadores del sistema que durante treinta años han entregado, prácticamente, su vida al sistema público de Salud.

En este cuadro de los beneficios que otorga este convenio colectivo de trabajo, quiero, también, hacer una simulación de lo que significa el sueldo de determinados profesionales y empleados del sistema a lo que cobran actualmente y a lo que cobrarían con la aprobación de este convenio colectivo de trabajo. En las guardias activas, hoy, una guardia normal, en día hábil, cobra 4674 pesos, con el convenio cobrará 6573 pesos; por guardias en días feriados, cobra, actualmente 8319 pesos, y con el convenio cobrará 10 217 pesos; un médico ingresante, cobra, actualmente, en sueldo bruto, sin guardia y sin antigüedad, 34 565 pesos, y con este convenio cobraría 41 451 pesos; un médico con dedicación exclusiva, sin guardia y sin antigüedad, cobra, en bruto, 46 608 pesos y con el convenio cobrará 52 521 pesos; un licenciado en Enfermería, ingresante, cobra, actualmente 35 506 pesos y con el convenio cobrará 43 000 pesos, un incremento del 21,33 %.

Señor presidente, yo quiero decir que este convenio colectivo de trabajo, muchos de los paritarios son médicos y que están en las organizaciones gremiales, y que algunos fueron —y quedó plasmado en la reunión de ayer, porque así lo manifestaron—, integrantes de Siprosapune, como la doctora Alemany, como el doctor D'Angelo, que fueron asesores del Sindicato de Trabajadores del Estado y que, en su momento, aportaron sugerencias para este convenio colectivo de trabajo. Quiero decir que como paritario de UPCN estuvo el doctor Nuño, Gustavo, médico cirujano; estuvo Lucero, María, kinesióloga; por ATE estuvo el doctor Parrasini, Luis, y por el Poder Ejecutivo, el doctor Sáez. O sea que acá cuando hablamos de que no hubo representantes del sector profesional decimos que no es así, que los hubo, que estuvieron en esta paritaria, para el convenio colectivo de Salud, trabajando durante doce años y que, en honor a la verdad y a la justicia, tenemos que decir que este convenio colectivo de trabajo, no sé si será el mejor, pero nosotros tenemos la obligación, señor presidente, de acompañarlo porque así como estamos acompañando este convenio colectivo de Salud hemos acompañado convenios colectivos de otras organizaciones de la Administración pública y no les hicimos ninguna objeción, los aprobamos como venían. ¿Por qué? Porque todos los convenios colectivos de trabajo fueron homologados por la Subsecretaría de Trabajo. Es allí donde se puede modificar un convenio cuando hay motivación para hacerlo y devolverlo al lugar que corresponde. Pero cuando viene aquí, a la Legislatura, es porque está firmado de parte, porque está controlado por la Subsecretaría de Trabajo y porque nosotros, como legisladores, solo tenemos que acompañar y asignar las partidas presupuestarias que corresponden. Lo dice claramente la Ley 1974. Esta Legislatura aprueba las partidas presupuestarias que corresponden.

Y no quiero dejar de mencionar que *[la diputada busca entre sus papeles]*... Perdón, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No hay problema.

Sra. SIFUENTES (MPN). —No quiero dejar de mencionar que este convenio colectivo de trabajo, desde el 1.º de abril que está vigente, está vigente a partir del 23 de abril que fue aprobado por la Subsecretaría de Trabajo. Y como no está la partida presupuestaria acompañada por esta Legislatura, los empleados del sistema de Salud se ven perjudicados al no cobrar estos aumentos. Aun, no cobrar el aumento que dio el Poder Ejecutivo provincial para todos los agentes de la Administración pública y que era retroactivo al 1.º de abril. Nosotros en demorarlo, devolverlo o no aprobarlo les estamos quitando ese derecho que tienen los empleados del sistema público de Salud de recibir estos incrementos que ha dado el Poder Ejecutivo provincial.

Por todo esto, señor presidente, y por todo lo que se expuso en la reunión plenaria del día de ayer, y en honor al trabajo realizado por los paritarios representantes de las organizaciones gremiales y del Poder Ejecutivo provincial, esta Legislatura, con el Despacho N.º 2, pide el acompañamiento al resto de la Cámara.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Nosotros, desde hace mucho tiempo, en esta Cámara, venimos recibiendo el reclamo general de parte de directores, jefes de servicio, empleados manifestando el deterioro al que está sometido el sistema público de Salud. Un sistema que hemos reivindicado, que reivindicamos, que consideramos que es uno de los pilares fundamentales de la identidad del Neuquén, que es como la representación mejor que ha producido nuestra provincia y que ha sido reconocido internacional y nacionalmente, pero que vemos que en el devenir de los años, y producto de malas políticas implementadas por el Gobierno, este sistema que nació hace mucho para combatir males relacionados a la mortalidad infantil y que tuvo una eficiencia extraordinaria, que fue tomada como ejemplo, hoy, que empiezan a aparecer índices dramáticos para la provincia del Neuquén y que es necesario más que nunca fortalecerlo, financiarlo y recuperar los principios, las ideas fundamentales, cuando lo inició hace muchos años Felipe Sapag, vemos que el ministro de Salud de nuestra provincia —a quien citamos en reiteradas oportunidades y nunca había concurrido— con sorpresa y ante la firma de este convenio colectivo de trabajo, resuelto después de largos doce años de discusión, pero resuelto rápidamente y sin tener en cuenta a quien nosotros consideramos un factor determinante como son los profesionales, nos alertó y nos preocupó. Porque imaginar un convenio colectivo de trabajo que es un acuerdo entre partes y que —como consecuencia— tiene la obligación de mejorar las condiciones de quienes participan y como se trataba de Salud y, precisamente, el sector central no estaba representado, es que empezamos a acompañar el reclamo del sindicato que nuclea a los profesionales.

Asume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sr. SMOLJAN (UCR). —No solamente acompañar el reclamo y las demandas que hacía, sino que visitamos casi todos los hospitales de la provincia, hablamos con los profesionales y, yo diría, que en un consenso general, todos cuestionaban el convenio colectivo de trabajo. Y aquellos profesionales que están prestando servicio, que lo hacen por solidaridad con los pacientes, sobre todo en las localidades pequeñas, también cuestionaban el convenio colectivo de trabajo.

Por eso es que solicitamos, en el ámbito de esta Casa, la posibilidad de escuchar el reclamo del Sindicato y fue, realmente, commovedora esa asamblea abierta que se desarrolló en nuestra Casa, con más de cuatrocientos profesionales, donde estaban partes de quienes iniciaron este programa de Salud y quienes trabajan en la actualidad. Y había un consenso, una crítica generalizada a este acuerdo entre el gremio de ATE y el Gobierno provincial de manifestar que era altamente perjudicial para quienes son —a mi modo de ver— el corazón del sistema, quienes con una gran mística llevaron adelante lo que hoy es y fue un orgullo de todos los neuquinos.

Tomamos el compromiso, en ese momento, y lo hicimos público, de acompañar el reclamo, de evitar, por todos los medios —porque se iba a tratar en una sesión—, evitar que se haga sobre tablas, y generar una instancia donde encontramos un mecanismo que pudiera permitir que los profesionales pudieran hacerse escuchar y poder incorporar al convenio colectivo de trabajo sus demandas. Afortunadamente eso ocurrió, pasó a comisiones, y ayer discutimos extensamente, más de diez horas —como se dijo acá—, los escuchamos a todos. Y yo pensaba que se iba a abrir una posibilidad, que se iba a mandar, nuevamente, al Ejecutivo para revisar y, rápidamente, devolverlo para evitar consecuencias, sobre todo a aquellos otros que están beneficiados por este convenio que nosotros no negamos y que, por supuesto, respetamos. Eso no ocurrió y estamos como estamos hoy.

Nosotros —como dijimos en esa asamblea— vamos a rechazar este convenio colectivo de trabajo por la sencilla razón de que los profesionales de la Salud, que los médicos no están representados y se han manifestado en contra de este convenio. Pensamos que, sea cual fuere la suerte que corra hoy la aprobación o no de este convenio, se seguirán o en los ámbitos naturales o en la Justicia los reclamos de constitucionalidad que pueda tener.

Queremos pedirles a todos los diputados que están en contra del convenio porque, claramente, no están representados los profesionales, que nos acompañen en esta posición, porque si esto fuera así, se abriría la posibilidad, la instancia, de que el convenio regrese al lugar donde se resuelve y rápidamente nosotros después pudiéramos aprobarlo con la participación del Siprosapune y de los profesionales; y estaríamos sí logrando, me parece, una solución responsable que marcaría un punto de inflexión y lograría que un convenio tan importante para el sector fuera como lo fue el sistema público de Salud, un orgullo para el resto del país en cuanto a que sería la primera experiencia en este sentido.

Por lo tanto, invitamos a los colegas a que se sumen y podamos darle cabida y no interpretar lo que ellos piensan o lo que cada uno de nosotros pensamos que es beneficioso, sino que generemos una posibilidad de que puedan discutirlo ellos.

Así que los invitamos a que esto pueda ser posible.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Yo he escuchado durante estos días, no solo en el debate del día de ayer en la comisión plenaria, convocada a este efecto, sino también declaraciones en la sesión pasada y demás, con todo respeto de varios de mis pares, planteando algunas cosas como: debería haber tenido esto, debería haber sido así, esto está bien, esto está mal. Y la realidad es que el tratamiento de este convenio colectivo de trabajo, que hoy estamos realizando, parte de una premisa sustancial que es la conformación de un convenio colectivo, la elaboración de parte de los dos sectores que lo trabajaron durante muchos años, la homologación por parte de la autoridad de aplicación y el tratamiento final, aquí en el recinto. Y todo esto, no ha sido hecho con expresiones de voluntad, de voluntarismo, sino que ha sido producto del respeto a una normativa, armoniosa normativa que yo me voy a permitir repasar.

La Constitución de la provincia del Neuquén, en su artículo 214 determina que el jefe de la Administración pública provincial es el gobernador de la provincia; por lo tanto, es quien está legitimado para designar a los paritarios en nombre del Ejecutivo provincial. El artículo 42 —que bien mencionaba la miembro informante— del Despacho N.º 2, determina la legitimidad de aquellas asociaciones gremiales que están constituidas legalmente en la provincia para participar en las convenciones colectivas.

Por otra parte, en 1992, la provincia del Neuquén, una provincia pionera, determina a través de una norma legal, que en ese momento fue realmente muy avanzada, hoy es, prácticamente los convenios colectivos de trabajo en todo el país se instrumentan, pero en ese momento esta Legislatura sancionó la Ley 1974, que fue realmente una Ley muy importante y que permitió que numerosos convenios puedan ser llevados adelante en la práctica, sancionados y que hoy están con plena vigencia. A mí me tocó como funcionario de esta Casa en ese momento participar en lo que fue la discusión, el debate y lo recuerdo perfectamente como una de las leyes trascendentales que se votaron en esa etapa histórica de nuestra provincia. Esta Ley determina claramente cómo es el procedimiento para realizar una convención colectiva, determina cómo se conforman las partes y, a

través de distintos artículos, cómo se lleva adelante todo el proceso: artículos como el 6, el 8, el 9, el 11 y, claramente, esos artículos van planteando que una vez que las partes cierran el convenio, lo terminan, después de... un producto siempre de mucho tiempo de elaboración, la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, quien homologa ese acuerdo y, en un plazo de quince días posteriores, si no hay ninguna observación, ya tiene plena vigencia a partir de su publicación ese acuerdo homologado, salvo —y ahí hace una expresa reserva la Ley 1974— aquellos artículos que tengan afectación presupuestaria, que modifiquen el presupuesto. Nosotros, entonces, en esta Legislatura, solo tenemos facultades para discutir los artículos que tienen afectación presupuestaria.

Por lo tanto, mi primera reflexión es esta: me parece que los convenios colectivos de trabajo no tendrían que pasar por la Comisión I, porque no discuten condiciones de trabajo. Eso lo discuten los paritarios, no nosotros. Tampoco deberían pasar por la Comisión A porque la autoridad de aplicación es la que por ley tiene el control de legalidad, no la Comisión A. La Comisión A, lamentablemente, se cree que ejerce un control constitucional sobre los proyectos, y no es así. El control constitucional, una competencia originaria y excluyente, la ejerce el Tribunal Superior de Justicia de la provincia. Nosotros en la Comisión A, lo que hacemos es una aproximación, a no generar algún tipo de bochorno jurídico, algún tipo de desprolijidad mayúscula que implique, luego, en la vigencia de una ley, problemas serios en su aplicación. Pero de ninguna manera, ejercemos la potestad de determinar si es algo es constitucional o no; de ninguna manera. Yo no siento, como miembro de la Comisión A, tener esa facultad. ¿Y por qué creo que debería solo pasar por la Comisión B? Porque es nada más que lo que tenemos que discutir. Si autorizamos la afectación presupuestaria o no. No hay otro elemento por el cual nosotros tengamos que discutir. No tenemos facultades para hacerlo. Esto no es nada más que una cuestión de respeto a los paritarios, es una cuestión legal, es una imposición legal. Si alguna vez queremos discutir una convención paritaria y ponernos a discutir las condiciones laborales, cambiemos la Ley 1974. De ninguna manera, nosotros, hoy, podemos violar la Ley, planteando cambios, planteando reforma, planteando, sacando o poniendo artículos, diciendo qué es lo que está bien o qué está mal, porque no corresponde legalmente. Nuestra facultad como legisladores, es aprobar o desechar aquellos artículos que tienen afectación presupuestaria; los demás —como bien lo decía la miembro informante del Despacho 2— están plenamente vigentes ya hace varios días.

Reasume el presidente Figueroa.

Sr. GALLIA (PADEN). —Señor presidente, por lo expuesto, no solo que voy a votar el Despacho 2, sino también invito a mis pares a que lo hagan en el convencimiento de que es un avance más de una serie de derechos que involucra a una parte muy importante de la Administración pública del Neuquén, como es el sector Salud, casi diez mil empleados que se van a ver beneficiados con una serie de derechos trabajados arduamente durante doce años de trabajo, y la voluntad política del Ejecutivo de llegar también a este acuerdo y que nos permita hoy poder celebrar en ese recinto la aprobación de este convenio colectivo de trabajo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Indudablemente, el diputado preopinante me dio algunos argumentos que no había tenido en cuenta. Según el artículo 214, el responsable es el Poder Ejecutivo. Y yo lo que quiero hacer, en primer lugar, es responsabilizar al Poder Ejecutivo por toda esta situación que hemos estado viviendo, referente a este convenio de Salud. Es facultad del Poder Ejecutivo haber citado a todas las partes y contemplar también a los trabajadores profesionales, si lo que se quiere es mantener la paz en la provincia del Neuquén.

Quiero aclarar algunas cosas: no es cierto que nosotros no estemos aprobando el convenio. Nosotros estamos aprobando el convenio, lo que estamos haciendo es marcando algunos artículos que consideramos que no son constitucionales. Tampoco es cierto que no estemos defendiendo a los trabajadores. Nosotros estamos defendiendo a los trabajadores. Tenemos posiciones distintas,

hemos escuchado y hemos advertido las observaciones que nos han hecho otros trabajadores del sector de Salud que están también involucrados en este convenio.

Entonces, nosotros queremos advertir que hay sectores que no han participado, como los que están en Siprosapune, pero también nos ha llegado la opinión de la Sociedad de Medicina Rural, de los médicos residentes, de directores de hospitales y de jubilados del sistema de Salud que, indudablemente, para nosotros, tienen la experiencia. Y ellos nos han advertido de los peligros que conlleva este convenio.

Y nosotros advertimos que en el Título II, en el Capítulo I, en el artículo 16 dice: «respeto pleno de la Constitución Nacional, Constitución Provincial y de la legislación vigente». Y eso es lo que estamos cuestionando. Nosotros advertimos que un trabajador, llamado aquí con rendimiento óptimo, no va a cumplir las cuarenta horas más la actividad privada. ¿Cómo se lo va a evaluar?, ¿cantidad sobre calidad? Estamos legalizando algo que va hacia un trabajo esclavizado. Muchísimos años lucharon los trabajadores para tener las cuarenta horas de trabajo semanal. Acá estamos diciendo que alguien puede trabajar en el privado y en el público y con una carga en el público de cuarenta horas.

Queremos advertir también que estamos anulando al *part time*, y queremos también advertir que el trabajador eventual también es una irregularidad. Y queremos advertir en esto, porque se ha dicho que hay otros convenios que lo han aceptado, que aquí también estamos hablando de un trabajador eventual que puede llegar a durar doce meses. Y la Justicia ha advertido que un trabajador eventual puede llegar a un máximo de seis meses.

Entonces, son cuestiones muy específicas.

Estamos advirtiendo también en este trabajador eventual, un incentivo, un incentivo que tiene que ver con la cantidad de guardias. Hay una ley nacional que habla de que se puede hacer un máximo de ocho guardias en el sistema de Salud. Aquí estamos colocando un artículo que estipula un monto hasta quince guardias, con un valor diferencial a quien haya hecho una guardia de una a tres guardias. Y estamos advirtiendo también que, con este convenio, se está dejando de lado una figura que para nosotros ha sido central en el sistema de Salud que es el médico residente, que es, justamente, a los que hemos estado escuchando, a muchos de ellos. Porque, indudablemente, alguien que se inicie en el sistema público, entre elegir ser médico residente, con el título dado a la provincia y con cuarenta horas de trabajo, e incorporarse dentro de lo que sería el rendimiento óptimo, con ingresos totalmente distintos en beneficio de esta otra figura, indudablemente vamos a ir desguazando al sistema de Salud. Así que nosotros queremos advertir estas irregularidades.

Y queremos también decir que no es cierto que no se hayan hecho modificaciones en esta Legislatura a convenios colectivos, porque la Ley 2939 fue modificada. Pero, claro, o sea, eso llevó también a una mesa de diálogo y a una actitud madura de algunos representantes sindicales.

Nosotros no estamos en contra de los trabajadores. Estamos en contra, sí, de estos artículos que hemos nombrado que entendemos que van a ir en contra de nuestro sistema.

Y queremos, también, decirle al ministro de Salud que no somos anticipadores de desgracia. Estuvimos muchísimo tiempo, más de dos años, esperando que viniera a contarnos qué pensaba hacer con la Salud en Neuquén, resulta que los que tenemos otra propuesta o los que pensamos distinto, somos anticipadores de desgracia. No, no somos anticipadores de desgracia. Simplemente, pensamos distinto, creemos que nuestro rol como diputados es advertir estas irregularidades, y por eso es que instamos a los demás legisladores a que aprueben este despacho.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Yo, en realidad, tenía pensado concentrarme en los temas más numéricos, de porcentajes y demás, pero la verdad que creo que es suficiente lo que se ha dicho acá, lo ha hecho muy bien la miembro informante del despacho que impulsa mi bloque, que es el Despacho N.º 2, así que puedo hacer algunas referencias. Pero voy a hablar de alguna otra cosa que me interesa un poco más en este momento, que es el tema de los números.

Claramente, es muy claro; miren, hay un informe colgado en la página del Ministerio de Salud, a la derecha, donde están las simulaciones. Ahí, el que quiera ver cómo se compone el

salario con el nuevo convenio y los incrementos respecto de la situación actual los tiene todos ahí. Realmente, los aumentos, en general, son superiores al 25 %, ¡25 %! estamos hablando. En el caso de los médicos, lo explicó el ministro, hubo un reclamo de que se fortalezca lo de las guardias. Entonces, claro, si uno toma solo el salario, el aumento está alrededor del 13 %, pero con muy poquitas guardias que se hagan —y necesitamos guardias, sí, porque nuestros hijos convulsionan a la hora que convulsionan y no a la hora en que está abierta la salita—, con un mínimo de guardias, las simulaciones, en general, tienen una guardia en día hábil y una en día inhábil y una guardia pasiva, el aumento se dispara bastante. Así que, realmente, no hay ningún trabajador que gane menos.

Y hay una revisión salarial hacia arriba muy superior al 15 % que es el valor que en algún momento se manejó como una referencia.

Este es todo un proceso muy formal, nos pueden gustar más o menos las convenciones colectivas de trabajo, pero es un proceso, existe en la Argentina hace mucho, se constitucionalizó en el año 57 cuando se incorpora el artículo 14 bis a la Constitución. Como bien decía un diputado preopinante, está muy formalizado, Neuquén fue pionera, hay una Ley y ahí está claro cómo funciona esto. El Gobierno lamenta por los que no se pudieron sentar, pero no se sentaron porque no tienen personería gremial. Este es un proceso formal, ritual, donde uno no puede hacer lo que quiera. Y creemos que se han podido expresar y que sus opiniones han sido atendidas en esta Legislatura. Pero antes, con el Ejecutivo, hubo múltiples reuniones de los sectores de enfermeros y de profesionales que están en camino a sindicalizarse, pero que no han logrado la personería gremial todavía.

El convenio plantea cinco agrupamientos: Profesional, Técnico, Auxiliares de la Salud, Administrativo, Operativos; una grilla, porque después plantea cinco niveles para cada agrupamiento, todos vinculados. Es una grilla salarial, es de avanzada. O sea, si hay algo parecido a una carrera sanitaria, una política salarial, se expresa de esta manera. Es lo que la provincia pudo hacer con el concurso de los interesados, que son los gremios que tienen personería gremial y que estaban, entonces, en condiciones de sentarse a discutir. Pero si uno mira cualquier posición del sistema, también advierte que hay un reconocimiento mayor a la antigüedad, que los aumentos son mayores cuantos más años de antigüedad tienen, tanto médicos, profesionales como enfermeros, como auxiliares y demás. Con lo cual, hay un estiramiento de la carrera, que también es una cosa que genera un esquema de incentivo importante, interesante, como uno desearía, que se reconozca la permanencia en el sistema.

Y no quiero dejar pasar la cuestión de la constitucionalidad. Primero, lo del trabajador eventual, artículo 25 que es uno de los objetados, nos lo han dicho los gremios. Uno puede pensar lo que quiera de ATE y de UPCN, pero difícil que ellos acompañen la precarización laboral. Esa redacción del artículo 25 mejora sustancialmente lo que hay hoy, que es la situación de los mensualizados; y, aparte, con mucha claridad, establece para qué cosas eventuales se puede admitir y por un plazo determinado.

El tema del rendimiento óptimo se está exagerando. Lo dijo el ministro, es una herramienta que él considera que debe probar para resolver problemas que sabemos que tenemos, que es lugares donde no conseguimos profesionales. No es para los médicos, es para el sistema, es una herramienta, es optativo, nadie va a estar obligado a hacerlo. Pero también el sistema va a tener que decir, sí, en esta posición estamos dispuestos a tener alguien con un esquema de rendimiento óptimo. No lo va a decidir el médico, lo tiene que decidir el sistema. Es una herramienta, y así lo planteó el ministro. Y si esto le parece inconstitucional, yo les quiero decir que es una fracción muy pequeñita del salario, remplaza el adicional por dedicación exclusiva este otro que es rendimiento óptimo. De ninguna manera es el conjunto del salario que está en cuestión. Pero, además, empiecen a plantear la inconstitucionalidad del fondo estímulo de la Dirección Provincial de Rentas, que se pierde si no hay presentismo o el de Lotería o el del EPAS o el del EPEN, porque estamos en un esquema que ya se ha transitado muchas veces en la provincia.

El tema este del 38, inciso h, el trabajo incentivado es un tema de grado. Si vamos a extremar lo del incentivo, vamos a quedar en posiciones ridículas. El sueldo es un incentivo, la antigüedad es un incentivo. ¿Por qué pagamos horas extras, entonces? ¡Que laburen gratis!, si el incentivo es algo que no tiene nada que ver con el esfuerzo de los trabajadores. Entonces, es una

cuestión de grado. Una cosa es el trabajo a destajo, que de ninguna manera lo vamos a avalar, es del siglo XVIII, y otra cosa es tener un esquema razonable donde al empleado público, la sociedad le pueda mirar, más o menos, lo que hace. Y se devuelve algo vinculado a toda la protección que tiene, la estabilidad esta absoluta que tiene el empleo, a la obra social, a la jubilación.

El tema de las guardias es otra cosa parecida. Acá se habla de las guardias como si las guardias fueran para los médicos. Las guardias son para nuestros hijos, son para la gente, y necesitamos tener las guardias cubiertas. Entonces, no es que los médicos hacían cuatro guardias, ahora van a hacer quince porque se les ocurre a ellos. Este sistema tiene conducción. Vamos a tener las guardias que necesitamos, nada más que esas, y está bueno que haya disposición a hacerlo porque las precisamos, la precisa la sociedad, la precisan los 650 000 habitantes que tiene esta provincia.

Entonces, hay un sector... uno sabe que le toca esto. Si está en el petróleo, tendrá jornadas de dos semanas por una; si está en la Policía, tiene turnos rotativos, está bien... Si están, mire a qué hora estamos nosotros acá sesionando. Si uno quiere ser legislador, sabe que se tiene que comer una reunión de diez horas y media —como fue en el día de ayer—, y lo hacemos con gusto. Es un esfuerzo, pero es un esfuerzo que lo necesitamos.

Me estoy gastando el tiempo y no estoy diciendo lo que quería decir. Pero, en el fondo de esto, yo lo que veo es que hay una maniobra que es muy perversa. Se habla todo el tiempo como si se quisiera destruir al sistema de Salud. Mire, en esta relación de empleo público están los trabajadores representados por sus sindicatos. ¿Saben cuántos son los trabajadores? Nueve mil doscientos van a ser si entran a planta permanente todos los que va a entrar ahora con este convenio. De esos, no sé cuántos estarán agremiados, pero la mitad —pongamos—, cuatro mil quinientos. Y de esos, ¿cuántos votarán en las elecciones? Setenta y cinco por ciento. ¿Cuántos? Tres mil personas resuelven las conducciones sindicales, y son legítimas, apegadas a la ley. ¿Sabe cómo?, ¿del otro lado quién está? Del otro lado está el pueblo representado por su Gobierno. El pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes. Lo que nosotros tenemos que hacer es pensar en el pueblo que nos eligió y que nos puso acá. Ayer dijeron en la reunión: sería interesante que participe la ciudadanía. ¡¿Cómo que no?! La ciudadanía es la que está poniendo un lado. La patronal, están buscando una patronal, un patrón explotador por todos lados. ¡La patronal es el pueblo de la provincia del Neuquén!, que se organiza a través del sistema democrático y pone a la gente que tiene que poner para que fije las reglas para que el sistema funcione mejor. Entonces, explíquenme ustedes de dónde sacan que hay un plan perverso para destruir al sistema de Salud. Aunque sea por una cuestión egoísta, para ganar las elecciones, los gobernantes van a querer que esto funcione mejor. La base de legitimidad del Gobierno es muy diferente; quinientos mil es el padrón, votará el 80 %, cuatrocientas mil personas votan para decidir quién gobierna, versus tres mil, cuatro mil, que pueden votar en una interna sindical, en una elección sindical. Entonces, las cosas son distintas. El sindicato tiene que hacer lo que tiene que hacer, y los gobernantes tienen que hacer lo que tienen que hacer. Y esta cosa de que hay un plan perverso y oculto es realmente *[se interrumpe el audio]*... Ya cierro, cierro.

Es realmente peligrosa porque lo único que hace es apoyar a los antisistema que, en la medida que ganan las elecciones, está muy bien que tengan su asiento, y acá están, y los respetamos.

¡Pero, muchachos, nosotros no estamos en eso! Nosotros creemos en el sistema y creemos en la democracia y creemos, entonces, en la legitimidad.

Nada más.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —¡Muy bien, Mario! Muy bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Voy a ser menos efusivo *[risas]* que el anterior diputado.

Es un tema que, realmente, preocupa, y nos ha tenido ocupados a todos los legisladores. Entendemos nosotros o entiendo yo que esto es responsabilidad primaria del Ejecutivo que no supo,

no quiso o no pudo hacer llegar a la Cámara, a la Legislatura, un convenio colectivo de trabajo con el suficiente consenso para poder aprobarlo sin dificultades.

Ya tuvimos otra situación similar en otro convenio colectivo de trabajo, Desarrollo Social, que se aprobó, se aprobó en la Cámara. Nosotros no dimos nuestro voto positivo, pero hubo en esa situación un gremio que cuestionaba lo que se había resuelto, que cuestionaba que no se lo había participado; pero, también, en una sesión difícil, con violencia afuera, con enfrentamiento entre los trabajadores, se aprobó ese convenio. También, ahí, creo que falló quien tiene la mayor responsabilidad que es el Gobierno —en eso coincido con el diputado preopinante— de tratar de conciliar todas las opiniones.

A mí me ha tocado ser... dos experiencias tuve: una, fui redactor del Estatuto de Empleados Municipales en San Martín de los Andes, que era lo que dictaba la Carta Orgánica Municipal, en su momento. Y ahí compartí muchos miércoles a las 17 con el actual secretario general de ATE, en ese momento estaba en la zona sur y yo era concejal, Carlos Quintriqueo; ahí logramos el estatuto. Después, salir del EPCAPP a un estatuto que era lo que mandaba la Carta Orgánica. Reformada la Carta Orgánica en San Martín de los Andes, se mandataba a hacer un convenio colectivo de trabajo, y a eso nos abocamos. En San Martín de los Andes, ahí, funcionan en la Municipalidad tres gremios: ATE, UPCN, con personería gremial; y hay un gremio que es el gremio más antiguo que tiene su representación importante, ochenta trabajadores sobre quinientos en ese momento, era importante porque, además, era el primer gremio sin personería gremial. Entonces, me tocaba la tarea de tratar de consensuar y de que esa voz de los trabajadores que estaban en Sitramune, que no estaban habilitados legalmente de acuerdo a la 1974 a sentarse, pudiesen hacer llegar sus aspiraciones porque, además, se concentraban en una zona de tarea de limpieza del municipio. Hice el trabajo; obviamente tenía tensiones porque a los de Sitramune les parecía poco, y los paritarios de ATE y UPCN me decían por qué tenés que traer a los de Sitramune. Pero entendíamos que, como Gobierno municipal, tendríamos que llevar adelante las aspiraciones de todos los demás. Tuvimos que hacer asambleas con los no afiliados, porque también teníamos reclamos de sectores que no estaban ni en ATE ni en UPCN ni en Sitramune, que querían hacer escuchar su voz, sobre todo, los sectores administrativos y profesionales. Con lo cual, conozco la tarea y por eso digo, que si nos someten a esta discusión en la Cámara, no lejos de tensiones y tensiones también por lo que vimos hoy para aquellos que quieren que aprobemos de una manera, o que se apruebe otra, o que se rechace. Porque hay presiones de los gremios, pero también tengo entendido que ha habido presiones de algunos profesionales sobre algunos diputados.

Bueno, eso digo, no supo, no quiso, no pudo, pero estamos en esta situación.

Entonces, desde este lugar, lo que quiero decir es que en ningún momento quisimos postergar el tratamiento, esto no es cierto. Nosotros somos conscientes de la necesidad de que se apruebe este convenio, por lo que significa la aplicación del salario en forma urgente, inmediata. Por eso fuimos explícitos y aprobamos la moción de hacer el plenario, y hacer, que venía pegado, no se podía discutir porque no teníamos despacho, pero aprobamos hacer la sesión esta, adelantar una semana la sesión para dar tratamiento. En eso fuimos claros, aprobamos el plenario, que, además —dicho sea de paso, y entre paréntesis—, creo que así como hablamos muchas veces de sesiones bochornosas, creo que el plenario estuvo bien. Pudieron hablar todos, nos escuchamos todos, se defendió con buen nivel cada una de las posturas.

Con lo cual, descartemos esto de que queremos postergar o tratar el tratamiento del convenio colectivo de trabajo. Y otro dato, que es cierto, verificable: ninguno de los dos despachos tenía los votos suficientes ayer en el plenario de comisiones para que hoy estemos tratando. El despacho que más voto consiguió fue 24, ponderado, y el otro, creo que fue 18, con lo cual aprobando otro despacho en minoría, éramos conscientes de que estábamos habilitando el tratamiento. O sea, eso creo que tiene..., son datos reales de lo que pasa.

Entonces, desde esta situación, primero esto, que somos conscientes —o soy consciente, voy a hablar en singular porque hay diferencias— de la necesidad de tratamiento y de la necesidad de aprobación.

No tengo una visión en contra, o que este convenio colectivo vaya a la baja, o no tengo una visión, porque no tengo los elementos ni las capacidades ni el conocimiento para determinar si esto es bueno o malo para el sistema de Salud —hablo a título personal—. No los tengo, respeto todas

las opiniones, yo no lo tengo. Y también soy consciente de que no es rol de la Legislatura generar modificaciones a un convenio colectivo de trabajo. Pero también he escuchado el reclamo de los profesionales, y no solo el reclamo sindicalizado de los profesionales que están en frente de Siprosapune, que más allá de que no tengan la personería gremial, funcionan como un sindicato, sino también tengo conversaciones que a mí también me han..., que he escuchado con atención de muchos profesionales de mi zona, sí, tanto de San Martín como de Junín, que tenían, digamos, temor, fundamentalmente con algunos artículos de este convenio. Y lo que podría significar en el sistema y en las tareas. Lo escuché; insisto, creo que tendría que haber sido escuchado por el Gobierno, porque los gremios, obviamente, defienden y bien, y bien, nadie mejor que ellos defender los intereses de quienes representan.

Desde ese lugar, y desde la posibilidad que nos da hasta ahora que todos los convenios colectivos de trabajo, más allá de que en un futuro se cambie este criterio, han ido a la I, la A y la B. con lo cual los tratamos en esas comisiones, y tiene la Comisión A, claramente por Reglamento, sus principal rol observar la constitucionalidad de las leyes que aprobamos. Desde ese lugar nos da la posibilidad de cuestionar por la posible inconstitucionalidad. No estamos diciendo que es inconstitucional porque sabemos, somos conscientes de que esto lo declara el Tribunal Superior de Justicia, pero sí tenemos ese rol, y sí está la Comisión A con esa potestad.

El grado de inconstitucionalidad tampoco no se escapa más, no es la medida, pero como esta es una discusión política, y estos artículos que se observan por posible inconstitucionalidad, de acuerdo al rol que nos da el mismo Reglamento de verlo, coinciden con los artículos, centralmente, con los artículos que más preocupan a los profesionales.

Desde ese lugar es que planteamos, en el Despacho N.º 1, creo que es el Despacho N.º 1, la posibilidad de no aprobar esos artículos; darle salida y darle una respuesta, y de alguna forma, así, de esta manera, llevar al Gobierno de la provincia a tratar de atender esto, inclusive, evitando un mayor conflicto en el sistema. Por eso plantemos no aprobar estos artículos, pero totalmente conscientes de que ninguno de estos artículos toca, en lo más mínimo, ninguno de los logros que han suscripto ATE y UPCN con el Gobierno, ninguno. Y eso fue aclarado ayer ante una pregunta puntual de unos de los diputados, por los mismos representantes de ATE y UPCN que ellos no estaban incluidos en los artículos, sino que iban directamente a lo que cuestionaban los profesionales. O sea, desde este lugar es que estamos planteando esta salida, que claramente es una salida política.

De última, este es un ámbito político, buscamos una salida política *[se interrumpe el audio]*... Ya cierro.

Ante un conflicto político que nos llevan a tratar, insisto, es responsabilidad del Gobierno de la provincia que no supo lograr los suficientes consensos para que esto, en lugar de ser una discusión, una disputa, no sea una fiesta y todo pudiésemos aplaudir felices el acuerdo logrado, con todos los trabajadores del sistema de Salud.

Con lo cual, con esto, no estamos en contra de ningún trabajador, sino estamos a favor de que todos los trabajadores del sistema de Salud se encuentren representados en el convenio colectivo de trabajo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Desde el primer día que entró este convenio colectivo de trabajo que, como bien se dijo, llevó doce años de discusión, doce años de discusión, de lucha, doce años de debate, doce años donde se organizaron los distintos sectores para paliar un merecido convenio colectivo de trabajo. Sin embargo, fue resuelto de un día para el otro, en forma sorpresiva. Y en esos doce años es mentira que hubo una evolución de doce años de debate, de discusión; pareciera que hay una película que está cambiada.

Porque, en realidad, durante esos doce años cambiaron muchos los actores, cambiaron los actores de un lado y del otro, cambiaron los paritarios, cambiaron quienes estaban discutiendo. Y ese convenio colectivo de trabajo —que nació como una demanda, absolutamente legítima y necesaria por el conjunto de los trabajadores del sistema público de Salud— se empezó a

transformar por momentos en una guerra hacia adentro, intergremial, a ver quién avanzaba más y quién le rompía la boca al otro para poder avanzar y darle un zarpazo.

Y esto, la verdad que es lamentable porque es lo que ha pasado y perjudica esta división al conjunto de los trabajadores, perjudica al sistema público de Salud, que es el que necesita sobre todo el pueblo trabajador, quienes menos tienen, y perjudica lo que es un derecho humano básico, el derecho a la Salud universal, pública y gratuita.

Y por eso vino este convenio de esta forma y vino envenenado, porque en esto también queremos ser claros, esto es responsabilidad, por un lado, casi absoluta del Poder Ejecutivo provincial, del gobernador Gutierrez en la forma en que resolvió esta situación. Y, obviamente, también creo que fue conveniencia de un sector sindical, que en esto se beneficia personalmente también, y esto hay que decirlo.

La construcción de un convenio colectivo, obviamente uno aspira a que sea democrático, que todos puedan participar, a que todos los sectores que están afectados se vean involucrados. Pero, además, esto desde el punto de vista de los trabajadores, pero desde el punto de vista de los trabajadores en forma amplia también está la defensa, tiene que decir uno, cuando pelea un derecho propio tiene que estar pensando también en el conjunto de la comunidad y en quienes más se ven afectados o no. Y, desde este punto de vista, entendemos que se intenta cambiar un paradigma que va con los nuevos tiempos, y lo dijeron diputados ayer, y lo dijo el ministro y a nosotros también nos llamó poderosamente la atención que un ministro, al que durante años no le importó absolutamente en lo más mínimo el colapso que sufría una y otra vez el Hospital de Centenario, una y otra vez el Bouquet Roldan, una y otra vez el Castro Rendón, donde escuchamos testimonios de trabajadores de la Salud, de enfermeros que nos relataban en forma dramática —hay muchos diputados que pudieron escucharlos— cómo en el pasillo, en el pasillo del Hospital Castro Rendón tenían niños y niñas porque no entraban en las habitaciones, y ahí no sé, o sea, y ahí se necesitaba toda la garra, se necesitaba toda la fuerza, se necesitaba todo el apoyo; es decir, basta, es decir, es la salud de nuestros pibes y en estas condiciones estamos laburando. Un enfermero que acá, la verdad que se emocionaba, se le caían las lágrimas al relatar y decía: señores diputados, esto estamos pasando en el hospital público. Y le decíamos, señor ministro, venga a dar una explicación; señor ministro, está esta situación. Nada, cero respuestas. Sin embargo, ayer vino desde el principio hasta el final con su equipo a explicar las conveniencias de este nuevo convenio colectivo de trabajo, que es una maravilla, es una maravilla, parece Disneylandia. Y, entonces, eso ya nos llamaba bastante la atención, y es la descripción también, que hace uno de los diputados de la primera minoría en esta Cámara, el Movimiento Popular Neuquino, que plantea las maravillas de un convenio. Pero nosotros no queremos discutir la letra del convenio finita, creo que no nos corresponde en esta Cámara. Ese es un trabajo de los paritarios. Ahora, por qué estamos en esta situación. Justamente, porque lo tiraron así como una bomba acá adentro para que explote acá adentro y eso, el lugar de resolución era afuera; por eso, incluso la primera resolución para que pase a comisiones tenía el objetivo, no de abrir la discusión y meterle manos al convenio acá, tenía la intención de que se abra una instancia de negociación donde se incorporara a los sectores que habían quedado afuera, que están afuera. Y uno no puede decir por un papel, mirá, no tenés la personería jurídica. Es decir, eso en boca de un dirigente sindical, la verdad que queda feo. ¡Ah!, mirá, no tenés la personería; vos sí tenés la personería, vos no. ¿Jueces de qué somos? Es decir, queda... en el barrio diría: te ponés la gorra. No está bien. Más bien, uno debiera incorporar a los sectores que no tienen representación y tratar de incorporarlos porque sabés que al otro día seguís laburando juntos. Y a nosotros nos pesa muchísimo la Salud pública, lo decía antes en hora de Otros Asuntos, pero el valor que tiene para cada uno de nosotros llegar al hospital y ser atendidos por los equipos extraordinarios que hay, de punta a punta, desde que uno entra hasta que uno se va del hospital, la verdad que es lamentable. Y yo creo que en esto responsabilizamos al Poder Ejecutivo provincial, responsabilizamos al Gobierno de haber metido cuñas permanentemente para dividir a ese equipo de trabajadores, para dividir el equipo de Salud pública, y eso es lo más lamentable de todo. Dividir el equipo de trabajo que atiende desde nuestros niños hasta nuestros abuelos ahí cotidianamente. Porque ¿quién se beneficia con eso? Hay gente que se beneficia con eso: las clínicas privadas, las clínicas y los laboratorios privados. Y una vez más el ministro Corradi Diez no nos dio la información cuando le preguntamos —porque le hemos mandato nota y todo y le preguntamos en la cara también— cuánto

dinero del sistema público de Salud se está yendo al privado, y es... la Salud pública se está desangrando. Y pretender que está tan bien como antes y rozagante, y que este convenio va a terminar de coronar esa felicidad, nos parece que es un despropósito decirlo en esos términos. Yo creo que va a haber mucho que trabajar para recomponer a los equipos de Salud, hay mucho que recomponer para los derechos de los trabajadores y, desde este punto de vista, para nosotros es muy importante, por un lado, cuestionar el conjunto de este convenio tiene un paradigma que es, y es esto, acotado a los nuevos tiempos, nos dijeron ayer, que se tiene que adaptar a los nuevos tiempos de esta integración de la Salud pública–privada, es una confesión de parte, y entonces nos decían, bueno, pero no digas lo que no dice, decí, hablá de la letra. No, es que muchas de esas letras es, justamente, lo que no dice, lo que preocupa es lo que tiene ocultado atrás, porque uno le ve políticamente todos los días. Si hay un plan nacional que es el CUS, si hay planes nacionales que tienden más a la privatización, yo, justamente, no veo a un Gobierno provincial que acaba de firmar un Pacto Fiscal en el que va a hacer recortes por todos lados, no lo veo haciendo grandes inversiones en el sistema público de Salud. Y es nuestra visión. Por eso, yo jamás vendría y aplaudiría al oficialismo, jamás lo haría, porque es el que nos ha reprimido una y mil veces y hay que, muchas veces le pone, muchas veces no, sino que no le pone presupuesto a los trabajadores de la Educación, a los trabajadores de Salud y a los trabajadores de la provincia.

Por eso nosotros entendemos que, por una parte, tenemos toda una serie de críticas más profundas, más puntuales, pero opinamos que no es el lugar, no es el ámbito, es discusión de paritarias, no es acá. Entendemos que no le podemos poner mano a un convenio colectivo de trabajo, y no queremos ser parte de convalidar un convenio que viene metido bastante de prepo, pero no lo digo por estas cosas acá, esas son mínimas, sino por lo que sufren los trabajadores y trabajadoras del hospital, incluso compañeros y compañeras de agrupaciones que no comparten una línea verde que muchas veces son... lo que sufrimos estos días acá y que fue en Twitter, y que fue en las redes, imagínense lo que pasa con el laburante que va todos los días y tiene que cruzarse la cara con esta gente, imagínense, cuando levanta la mano en una asamblea y tiene que decir: mirá, yo tengo dudas. ¿Qué?? Es decir, ahí no existe la democracia sindical. Pero es una cuestión que, obviamente, tendrán que dirimir los trabajadores. Pero, los mismos que vieron hoy muchos diputados y muchos lo sufrieron y lo sufrimos en carne propia, es lo que viven muchos trabajadores cuando tienen una opinión distinta, y eso nos parece que es grave, pero esa es una tarea de los trabajadores, no es de este ámbito.

Por todas estas razones, y por las razones que hemos tenido desde el principio que entendemos que los convenios no debieran pasar por acá, o sería una formalidad, no debiera, no se le puede meter mano, es que nosotros no vamos, por un lado, ni a convalidar un convenio metido de prepo, y con amenazas y con patoteadas, pero tampoco queremos meter mano.

5.1

Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 – RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Por eso vamos a solicitar a la Cámara desde nuestra banca la abstención respecto del convenio colectivo de trabajo de Salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Mire, señor presidente, me sorprende un poco, estoy un poco agotado porque ayer, la verdad, trabajé mucho, trabajamos mucho varios legisladores y, de alguna manera, se va insumiendo la energía. Pero hemos abordado esta temática desde la lógica del derecho, de la Constitución, de las normas porque muchos legisladores se amparaban en que no sabían medicina, entonces, como no sabían medicina, no sabían de medicina, no querían entrar en el debate de fondo de una norma que hablaba de la salud. Pero resulta que ahora todos saben de abogacía y, fundamentalmente de leyes, y quienes deberían fortalecer el concepto desde la abogacía, la verdad que, a mi criterio, a mi modesto criterio de médico, nada más que médico, dejan mucho que desear.

No puede ser que se pretenda subordinar las responsabilidades ineludibles del Poder Legislativo, plasmadas en la Constitución de la provincia, con la Resolución 715 que es el Reglamento de la Cámara. No comprender el orden piramidal de valoración de las normas, la verdad que podría ser para un médico.

Cuando uno se detiene a analizar la Constitución de la provincia y hace hincapié en el área que corresponde al Poder Ejecutivo, que no es nuestra razón de ser acá, y omite la responsabilidad del Poder Legislativo. Nosotros debemos, cuando hablamos de nuestras responsabilidades, pararnos en el Legislativo. El Legislativo no hace posfacto análisis de constitucionalidad. El Legislativo legisla con constitucionalidad, esa es su responsabilidad. No lo digo yo, lo dice la Constitución de la provincia en lo que corresponde a las responsabilidades del Poder Legislativo, no del Ejecutivo, del Legislativo, que es lo que somos nosotros, legisladores. Artículo 189: «Corresponde a la Cámara de Diputados: Dictar todas las leyes necesarias para hacer efectivas las disposiciones de esta Constitución sin alterar ni contradecir su espíritu».

Entonces, estas funciones no se pueden subordinar ni a una resolución ni a una ley, porque están por encima, y son responsabilidades ineludibles, y nosotros no tenemos la responsabilidad que se mande todo el plexo normativo del convenio colectivo a la Cámara, y sea foliado por la Legislatura correspondientemente. Si solamente se debiera discutir el Capítulo III, mandarían el III. Mandan todo el plexo normativo y lo pone en conocimiento.

Pero, además, como si fuera poco, como si fuera poco, la 1974, Ley a la que hacen mención permanentemente, deja reservado en su propio artículo que hace relación a la temática de presupuesto, un pasaje que dice: «sin perjuicio de la inmediata aprobación y homologación de las restantes, en tanto sea posible su vigencia». Entonces, llega todo el plexo normativo, se lo folia, se lo manda a los recintos, se comienza a analizar. Tenemos que expedirnos en función de nuestras responsabilidades, nos amparamos en la Constitución, en lo que hace a las funciones del legislador, no del Ejecutivo, del Legislativo, y nos paramos en el 189. Ahí comienza el problema.

Pero en otro lugar donde nos paramos para hablar de derecho y de leyes y no de Salud —que voy a tratar de usar el tiempo para hablar de Salud, ¡ojalá me dé!—, nos paramos también cuando hablamos de trabajadores en lo que hace a las condiciones laborales (artículo 38 de la Constitución), no podemos omitirlo, no nos salva ni el Reglamento ni la Comisión A ni la B ni la I, no nos salva el 38; y el 38 establece el orden público laboral. No se puede perforar ese piso, no lo puede perforar nadie ni un convenio colectivo de trabajo, ni una orga... ¡nadie! Ese es el piso laboral. Y si ahí encontramos razones de flexibilización en el término del 38 h, las manifestamos. Puede ser que, al igual que como la Medicina, la Justicia no es una ciencia y es el orden de articular variables artesanalmente, en definitiva, interpretativamente, puede ser que haya otra persona que lo analice distinto y opinen en forma diferente. Pero no se debe descalificar el proceso lógico de análisis de quienes consideramos que, en esta instancia, es la política la que debe dar una respuesta y encuentra, ante la demanda de los profesionales, respuestas en la Carta Magna que debe regir la tarea de todas las normas y, fundamentalmente, explícitamente la constitucionalidad de ellas. Insisto, no velamos posfacto, nos dedicamos a constituirla constitucionalmente. Si cometemos errores, será la Justicia, posteriormente, la que hablará al respecto ante demanda de los interesados. Cosa bastante más compleja y demorada. Entonces, cuando tenemos una demanda, una fuerte demanda de los trabajadores profesionales, nos disponemos a tratar de contenerla sin alterar la base, el fondo en cuestión, que son los derechos de los trabajadores que durante doce años estuvieron debatiéndolo en el resto de los artículos.

Si, que como bien dijeron acá, sus representantes, estos artículos los ingresó el ministro de Salud, no los trabajadores. Lo dijeron. No hay ningún trabajador amparado por estos supuestos derechos, porque, además, son derechos regresivos. Entonces, si uno cumple con la Constitución y promueve modificaciones progresivas del derecho, sacándoles razones regresivas, como son cuestiones que hacen al estímulo del trabajo a través del dinero, y está prohibido en el 38 h, estamos habilitados desde distintos lugares. Yo entiendo que los usos y costumbres hacen, a veces, de estas cosas, una tarea como que parece ser para adelante siempre determinada. Y, en este caso, estamos ante una acepción, es probable que sea difícil, pero no es —porque sea difícil— menos legítima. Esta Cámara tiene toda la legitimidad para observar algunos artículos de este plexo normativo que nos han girado a los legisladores y que ahora estamos despachándolo y esperamos que sea con la

observación de los artículos que coinciden en su inconstitucionalidad con lo que los profesionales demandan.

Es muy ligero, desde alguien que no tiene idea de lo que significan veinticuatro horas consecutivas de trabajo, decir que más de quince guardias mensuales no es un régimen a destajo. ¡Es muy fácil! ¡Así cualquiera!, ¡así cualquiera opina de cualquier razón!

Si nosotros recibimos acá a todos los profesionales que se manifiestan en consecuencia y dicen claramente que se sienten vulnerados en sus derechos, pues tenemos que prestarles alguna atención. Han venido fundadores del sistema a hablar con nosotros, ¿no? Bueno.

Lo que ocurre acá, que el señor ministro está trabajando desde hace mucho tiempo, colaborando, incentivando el vaciamiento de la Salud pública. Todavía sigue cerrada Pediatría de Centenario, que les preocupa mucho a los legisladores de Centenario que están acá presentes, y a todos los habitantes de Centenario.

La Salud pública es un derecho público. Le corresponde velar por ese derecho público al Ejecutivo de la provincia. Sus ministros son la mano articuladora de ese derecho público. Pues, este ministro falta a sus responsabilidades. Ya lo hemos denunciado por eso ante la Fiscalía, a Vignaroli. ¿Ahora qué hace? Mete una bomba cuando habla o mete —mejor dicho— el artículo 33 —que, insisto, los trabajadores dijeron que los representantes de los trabajadores dejan claro en esta Casa: primero, que no hay ningún trabajador amparado en ese lugar, porque es nuevo; y segundo, que no fueron ellos los que lo propusieron—; mete... ¿Por qué metió una bomba? Porque habilita al profesional, optativamente —no es una obligación, dijo una diputada preopinante—, optativamente, justamente, optativamente a que decida el régimen laboral. Pero este régimen laboral, además de mejor pago, lo habilita a trabajar en privado.

Concretamente, señor presidente, lo pone en una vidriera de oferta al profesional para que los empresarios de la Medicina lo vengan a buscar si lo necesitan, le ofrezcan alternativas y lo sacan de la razón de ser fundamental de la dedicación exclusiva, que es ampararse en un solo patrón; le genera dos patrones o tres patrones cuando lo habilita a salir afuera, ¡optativamente! Esa es una decisión central del poder central de la Salud pública.

Entonces, cuando uno le plantea que ha escrito “optativamente”, el señor ministro dice que de buena fe lo hizo, que son buenas intenciones —que yo puedo considerarlas—, y que en la reglamentación lo va a resolver, que no es optativo, que va a ser para un grupo, nada más, que ellos deciden. Entonces, va a ser preferencial, discrecional, y va a acceder a este tipo de régimen el amigo del poder, y va a alterar y va a destruir todos los equipos de trabajo.

Yo les puedo asegurar, señor presidente, que esto funciona, porque funciona todavía, la Salud pública funciona, sigue siendo un orgullo, acá han dicho, han hablado del pasado. ¡Es un orgullo pertenecer a Salud pública de la provincia del Neuquén! Y funciona por algo que alguna vez se dio en llamar, desde la época del 70 en adelante, la construcción de la mística de ese sistema. Eso está bajo el amparo de pertenecer al hospital público por excelencia, de debatir y cuidar los recursos del Estado.

¿Sabe cuál es la gran diferencia entre los que administramos la Salud pública y la medicina privada? Una de ellas. Primero, los de la Salud pública nos dedicamos a la salud. Y los de la medicina privada esperan la enfermedad, porque a través de esperar la enfermedad van generando su situación empresarial, porque para eso hacen la oferta. La Salud pública se dedica, fundamentalmente, a preservar la salud. En esa lógica, nosotros a nuestros profesionales los estimulamos a no pedir estudios innecesarios, a no hacer cirugías innecesarias, a no dar tratamientos innecesarios, a no hacer nada innecesario [*se interrumpe el audio*]... se emula, justamente, al buen funcionamiento y rendimiento de los equipos, al buen funcionamiento y rendimiento de los diagnósticos, al buen funcionamiento y rendimiento de las camas en función del interés que esa empresa persigue. No necesariamente los resultados son malos de la medicina privada. Pero ya lo dije la vez pasada. Hay un dato que es muy fuerte —ya redondeo, gracias, presidente—, un dato que es muy fuerte, que pone en evidencia esto cuando yo digo que estimulan el uso de la lapicera, cuando generan esto del rendimiento óptimo. Las cesáreas en los hospitales públicos de la provincia son menos —en porcentaje— de la mitad del área privada; de cada diez mujeres que dan a luz, tres, en el área pública son por cesárea, y alrededor de siete, en el área privada son por cesárea. Usted cree que son diferentes las razones que indican la cesárea o son diferentes los intereses que persigue

la cesárea. Mezclar en forma artera la medicina como mezcla de rendimiento óptimo es generar el fin de la mística del sistema de Salud y estamos hacia eso.

Yo quiero hacer responsable y les pido, por favor, les pido por favor, a los que van a reglamentar esto, tanto trabajadores como Ejecutivo, que se han responsabilizado ante esta Cámara de reglamentar subsanando los errores, ahí pongo la responsabilidad, ahí pongo la responsabilidad, porque si no esto no tiene retorno, señor presidente. Por eso proponemos el Despacho 1, para que se legisle sin esos artículos que complican tanto la realidad del sistema de Salud.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La verdad que he vivido estos días —desde que comenzamos a tratar este tema— con enorme preocupación. La preocupación claramente comenzó cuando personal del Hospital Zapala me planteó la necesidad de conversar sobre este tema. Cuando me reuní con ellos, en distintas oportunidades, con la intendenta, con los concejales de Zapala, con ellos en el Hospital; también ayer cuando recibimos a los distintos sectores que están involucrados en este debate, tuve dos miradas distintas. Cuando vinieron los profesionales, la gente de Siprosapune ayer, vi a un grupo de personas preocupadas por un acontecimiento, tratando de explicarnos y de convencernos cuál era su mirada sobre la cuestión y, también, en el ministro y en ATE, una prepotencia, un desprecio por la labor de la Legislatura; un desprecio por una actitud abierta que tuvimos los diputados.

Voy a hablar a título personal, pero la verdad que fui a sentarme a esa reunión, a escuchar de qué forma podíamos encontrar un camino para resolver un problema que tenemos todos en la provincia del Neuquén, que es el conflicto de Salud.

Y la verdad que en otras ocasiones, y ante situaciones parecidas, los mismos que ayer nos exigían —porque no nos pedían— que resolvíramos esto con urgencia, en otras oportunidades y con argumentos absolutamente contrarios a los planteados ayer, nos decían que paremos un convenio colectivo porque no había participado una parte. Entonces, las cosas son según el momento y según el cristal con que se miran, parece ser.

Había tres, a mi modo de ver, a mi humilde modo de ver, había tres posibilidades: o rechazábamos de plano el convenio o aprobábamos el convenio —segunda posibilidad—, y una tercera posibilidad: encontrar un camino intermedio entre ambas cuestiones.

Las tres posturas o las tres posibilidades o los tres planteos que yo me hacía para poder resolver esta cuestión con la que tengo ninguna animosidad, porque tengo una excelente relación con los profesionales del Hospital Zapala, que son, realmente, los amigos de toda la población y que nos tratan y nos cuidan, pero también la tengo con los enfermeros, también lo tengo con los administrativos y, también, con todos; es decir, no tengo animosidad hacia ningún sector del área Salud, todo lo contrario.

Estas tres alternativas que se nos plantearon ayer, cada una tenía sus ventajas y sus desventajas.

Rechazar el proyecto —para mí— estaba muy claro, si me parecía que estaba mal, tenía que rechazarlo para que volviera a su lugar de origen y fuera tratado. Esta era la ventaja. La desventaja era que, tomando esa iniciativa, se paraba la posibilidad de que todos los trabajadores de Salud cobren los aumentos que están incluidos allí y que están ilusionados en poder cobrarlos el mes que viene.

La otra posibilidad —contraria a esta—, que era la de aprobar, tal como propone el Despacho 2, dejaba a un sector importantísimo —que vi, lo vi con una enorme preocupación, que es el sector de profesionales del área de Salud— sin una respuesta desde nosotros.

Entonces, a mí me parece adecuada la tercera alternativa, porque aprobamos el Capítulo III, que es el que va a dar la posibilidad de que todo el área de Salud, todos los trabajadores de Salud cobren lo acordado en este convenio, pero haciendo las observaciones que hay que hacer para que se tenga en cuenta lo que piensan los que sean.

Yo no voy a discutir si los que están disconformes con el convenio son pocos o muchos, es gente que viene trabajando en el sistema de Salud y que ha luchado mucho por el sistema de Salud y a todos los legisladores nos consta, porque los hemos recibido muchísimas veces, discutiendo

problemas del sistema de Salud y tratando de encontrar soluciones, a su manera, que podrá ser acorde o no al pensamiento de cada uno.

Por eso, esto me hacía acordar a alguna disquisición que hacía ese gran estadista argentino, que fue el doctor Raúl Alfonsín, cuando se planteaba las cuestiones de la ética de los principios y la ética de la responsabilidad.

Si debiera apelar a la ética de los principios, a la ética de la coherencia, para mí, hubiera sido muy fácil tomar una postura de rechazo; lo rechazo porque yo, total, no me meto en la discusión de los trabajadores de Salud y como veo que hay cosas que no me gustan, lo rechazo. Ética de los principios, la ética de la coherencia, y me saco el problema de encima.

Pero, la verdad que no ha sido nunca ese mi mecanismo, mi método. Me gusta meterme en los problemas, me gusta discutir los problemas. Y, la verdad que no quiero el mal para nadie, no tengo ningún tipo de compromiso absolutamente con nadie. Miro el problema y trato de ir para el lado que me parece más conveniente para la sociedad, y eso es lo que hoy estoy haciendo acompañando el Despacho N.º 1.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidente. Buenas noches.

En primer lugar, quiero expresar que adhiero —en todos sus términos— a lo expresado por el presidente de nuestro interbloque, el diputado Smoljan —perdone, discúlpeme que lo nombre—, dando fe, también —a título personal— del enorme esfuerzo que, por cierto, hizo él como referente de nuestro interbloque para llegar a una solución componedora desde el primer día en que este convenio se planteó, agotando todas las instancias de diálogo e, incluso, si se me permite la infidencia, disciplinando a un... disciplinándose a un entendimiento que es de bloque, que nos lleva a tomar la posición que hoy estamos tomando —que muy bien él explicó— y que tiene que ver con haber adoptado ayer una posición negativa frente a los dos despachos que se propusieron, y que supone una posición, fijar una posición.

En primer lugar, y yo lo expresé ayer, también —solo a título de intentar ampliar las razones que nos asisten para tomar esta primera alternativa que, por cierto, el diputado preopinante hablaba—, fijamos posición en no acompañar el despacho que aparece como segundo despacho porque, como bien expresó, entendemos que adolece de un vicio de origen en la legitimación, en tanto hubo, claramente —independientemente de todas las consideraciones que se puedan hacer respecto a la legalidad y la representación de las asociaciones gremiales—, hubo, digo, un vicio de origen en la representación por la falta de consideración de la opinión determinante y calificada, importante, insoslayable, de un importantísimo sector de los trabajadores de la Salud que, en este caso, se trata, nada más ni nada menos que del grupo de los profesionales de la Salud.

Y la posición de no acompañar el segundo... la segunda alternativa, ¡bah!, fue la segunda alternativa, pero que aparece aquí como primer despacho, en razón de que... y en mi modesta opinión lo he sostenido enfáticamente, en razón de que entendemos que derrapa en un montón de... en un cúmulo de ilegalidades y de medidas que, quizás, pueden aparecer como bien intencionadas, pero que no hacen más que ahondar más el problema y alejar más la posibilidad de la solución, porque entiendo que recurre a una serie de... o pretende ejercer una serie de facultades que esta Legislatura no tiene, que claramente no tiene esta Legislatura, en tanto, no tiene, en los términos de la Ley 1974, derecho a intervenir el texto del convenio colectivo de trabajo. No tiene derecho a intervenirlo ni siquiera en nombre de la defensa de la constitucionalidad, como se dijo.

No estamos aquí para sentar jurisprudencia, no estamos aquí para hacer doctrina. Estamos aquí para hacer leyes, para sancionar o no determinadas leyes. Y resulta que la Ley 1974, que es la que nos manda a expedirnos en este caso, nos dice que podemos, o sea, nos da —implícitamente— la facultad de aprobar o desaprobar.

No creo que hubiese sido un desenlace fatal, caótico, el hecho de que se hubiera —la mayoría de esta Legislatura— expresado en contra del convenio. No creo que ello hubiera conllevado, automáticamente, el rechazo de todos los derechos allí reconocidos y la caída de esos derechos; muy por el contrario, hubiera significado un claro signo, un claro posicionamiento de que hasta aquí llega un convenio que se trató mal; sencillamente, se trató mal. Independientemente de

que lo suscriban los autorizados, se tramitó mal, señor presidente. Y se tramitó mal y está a la vista por qué se lo tramitó mal, porque estuvo siempre signado por la violencia, porque no lo salvó ni la bendición del obispo de la ciudad, porque se puso toda la buena intención.

Nunca... no debería hablarse de buenas o malas intenciones ni del Gobierno ni de nadie. Yo no dudo de que hay buenas intenciones en avanzar en la negociación. Lo que está claro es que hubo una grave negligencia, una grave impericia para solucionar esto y para llevarlo, y estuvo siempre viciado de violencia, de tironeos, de situaciones bizarras, como las que se dieron, incluso, con tironeos de prendas de ropa de un ministro. Fue muy grotesco todo el cuadro.

Entonces, esto no es ajeno a este tema que estamos discutiendo. No podemos declarar y repudiar la violencia al principio de la sesión, en referencia a Otros Asuntos, en referencia a un contexto determinado, y omitir decir que esa violencia signó este convenio colectivo y signó el tratamiento que nosotros le dimos.

Señor presidente, nosotros, nuestro espacio está cansado de la prepotencia y de la violencia de ATE. Lo quiero decir lisa y llanamente.

El espacio de la sociedad, la parte de la ciudadanía más o menos importante que nosotros representamos en una democrática proporción, está cansada de la violencia de ATE. Y este convenio, en buena medida, es resultado de la violencia de ATE, y frente a eso nos paramos políticamente.

¿Y por qué se ejerce la violencia como siempre, como ya casi como método se ejerce? Porque hay un tema que parece que no se menciona porque parece que puede ser entendido por algunos como que estamos echando leña al fuego o nafta al fuego. No, estamos diciendo lo que es.

Este convenio no es inocente en su parte, en sus consecuencias económicas para el gremio. El gremio se lleva, nada más ni nada menos, los gremios se llevan, nada más ni nada menos, que el 2,2 % de los salarios de los trabajadores de la Salud, estén... en este caso, cuando no estén afiliados porque si están afiliados se llevan otro porcentaje. No es inocente, no es gratuito. Son muchos los trabajadores de la Salud de la provincia que están en esta condición de no afiliados y son muchos los trabajadores que se ven compelidos a pasar a rendirle este tributo a su digno representante que parece ser el gremio. Porque acá parece ser que el único digno representante siempre es un gremio; todos los demás carecemos de legitimación. Los únicos que parecen que se sienten con la autoridad para hablar en nombre de los trabajadores, a quienes van y les meten la mano en el bolsillo y les sacan una porción amparados en la ley, sí, seguro, la Ley de Convenios Colectivos los autoriza a cobrar el derecho de uso de convenio colectivo, pero derecho de uso que también podrían resignar o también podrían achicar a la hora de negociar. O, digo más, podrían, por ejemplo, poner condición de cobrarlo y donarlo, por decir, al Instituto, que hace pocos meses tanto les preocupaba y que arreglaban y gritaban en esta misma tribuna para que todos votemos como ellos decían. A nosotros, particularmente, nos gritaban y nos repudiaban y nos agraviaban porque teníamos que votar como ellos decían. Bueno, que lo donen al Instituto porque el blindaje no sirve de nada; ahora, la plata, los cuarenta y pico millones de pesos pueden servir de mucho para el Instituto. Instituto que lo va a hacer llegar a los trabajadores, que se queden tranquilos ya que tanto les preocupa.

Señor presidente, se dijo que esta es una discusión política. Coincido. Insisto, es una posición política la que tenemos que tomar. Que no es una discusión jurídica. Coincido, no es jurídica. Insisto, no estamos ni haciendo doctrina ni sentando jurisprudencia.

Pues, si estamos haciendo política al discutir este convenio y si estamos necesitando, o creo que es nuestro deber tomar una decisión política, pues tomémosla como lo estamos haciendo nosotros. Tomemos una posición política y digamos: no es de esta manera como se tienen que, supuestamente, resolver los conflictos entre trabajadores y empleadores. No es de esta manera —en ninguno de los ámbitos— y las pruebas están a la vista: en materia de Salud tenemos graves conflictos, en materia de Educación tenemos graves conflictos.

Pues, bueno, nuestra posición es política.

¿Significa esto no reconocer derechos a los trabajadores? No, muy por el contrario, estamos diciendo —con este gesto político— que no es esta la manera. Se lo estamos diciendo al Gobierno provincial, se lo estamos diciendo a los gremios, en particular a estos que trabajan de esta manera metodológicamente tan violenta: no es esta la manera en que se resuelven estos conflictos,

no se representa así a los trabajadores y los trabajadores, por cierto, no se sienten identificados en esta metodología ni tampoco en los resultados que dan estas metodologías de trabajo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches.

Sr. BERTOLDI (FPVProv). —Estoy un poquito admirado, ¿no?, escuchando recién al diputado preopinante, parece que tuviéramos que... es cuestión política, pero parece que tuviéramos que volver al 1900, ¿no?, el patrón de estancias, los trabajadores sin derechos, sin gremios, sin que nadie los represente, sin nadie que les defienda sus derechos, ¿no?

Entonces, realmente, a veces, uno se admira sobre todas estas cuestiones.

Y acá se ha hablado mucho, fundamentalmente del sector de los médicos que... los profesionales, que yo, realmente, los respeto y muchísimo. Pero acá no se habló del trabajo que vienen haciendo durante años los trabajadores, los trabajadores que han hecho todo este convenio, que han hecho asambleas en los distintos hospitales, que se han recorrido la provincia de punta a punta, que han trabajado durante años este convenio colectivo de trabajo.

Parece que nosotros, en una semana, tenemos que tirar por la borda el trabajo —de años— de gente comprometida con su trabajo.

Entonces, yo, a veces, por ahí, me pregunto ¿qué derecho tenemos en estas cuestiones? ¿Tenemos, realmente, derecho de decirles si tienen razón o no tienen razón?

¿Nosotros estamos capacitados para decirles que el trabajo que han hecho durante años, años —han trabajado durísimo—, que no les sirve?

¿Les tenemos que decir que esos 200 millones de pesos —que se van a volcar al sistema de Salud, a la masa salarial— está mal, donde venimos pregonando derechos, donde venimos pregonando que los gremios, no solamente los gremios, sino todos los trabajadores del país tengan un mejor salario y ahora decimos que no, que se revea?

Realmente, a veces, me admiro en los discursos, depende el tema o depende de la persona o depende del profesional, se opina de una manera y, si no, se opina de otra.

Cuando estamos hablando de derechos, realmente, tenemos que aplaudir. En un país que, realmente, en estos años se ha caracterizado por sacar derechos a los trabajadores. Y ahora que tenemos la posibilidad de darles más derechos, realmente, mejores condiciones laborales, mejores sueldos, lo empezamos a cuestionar, a cuestionar desde la Legislatura y a cuestionar su trabajo que han hecho durante años.

Realmente, me pregunto... yo, a veces... Este tema también lo estuve charlando, yo charlé, también, con los médicos, con los trabajadores. Y yo me decía en estas cuestiones: ¿yo tengo derecho a cuestionar el trabajo que han hecho durante tanto tiempo y tanto sacrificio? Y yo consideraba que no, que yo no soy capaz de cuestionar esto.

Quizás, yo me podría proponer de hacer gestiones de algo de este convenio colectivo de trabajo para mejorarlo, pero no cuestionar el trabajo de los demás.

¿Quiénes somos en la Legislatura para cuestionar el trabajo a los demás? Más allá de que sacamos leyes, que estoy de acuerdo con eso, y siempre para mejorar, por supuesto.

Pero, realmente, uno estaría dispuesto a juntar al Ejecutivo con los médicos que realmente se sienten, en este convenio, perjudicados para que hagan una adenda, para que puedan modificar el convenio. Pero nosotros, como legisladores, ¿realmente, tenemos que cuestionar a los trabajadores? No, yo no estoy en ese tipo de condiciones, todo lo contrario.

Para mí, los derechos, los trabajadores, este presupuesto de 200 millones de pesos que le agregan a la masa salarial de todos los trabajadores de Salud va a ser muy importante.

Entonces, yo voy a votar, realmente, el 2.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas noches, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Solo para decir y destacar que el diputado compañero de bloque en ningún momento desautorizó la intervención y la representación gremial y, de hecho, nuestro bloque ha acompañado todos los convenios colectivos que han pasado por esta Legislatura en la gestión actual, que no deben ser menos de cuatro, con lo cual, difícilmente se pueda afirmar, como acaba de afirmar el diputado preopinante, que estamos quitando derechos o que estamos desconociendo la representación gremial de las organizaciones sindicales que lo tienen. Lo que sí estamos señalando es que aquí se dejó fuera a una parte importantísima del sistema de Salud neuquino, y así lo entendimos la mayoría de quienes estamos en esta Casa. De ninguna manera, se puede afirmar lo contrario. Solo aclarar eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, la verdad es que a veces a nosotros nos cuesta mucho decidir nuestro voto y, sobre todo, cuando las discusiones giran en torno a cuestiones que no tienen que ver con el asunto que estamos tratando. Me refiero, ¿cuál es el rol que nos otorga la ley como Poder Legislativo al momento de dar tratamiento a un convenio colectivo de trabajo en esta Legislatura? Si ustedes me permiten, yo quisiera leer, porque creo que es importante que conste en el diario de sesiones el texto de la Ley 1974, no todo, pero sí el artículo 8 y el artículo 10. El artículo 8, señor presidente, dice textualmente:

El texto del convenio colectivo se presentará a la autoridad de aplicación, quien —previo control de legalidad— deberá homologarlo y ordenar su registro y publicación dentro de los quince días hábiles de recibido. Transcurrido el plazo, y no habiendo observaciones se tendrá por tácitamente homologado y se publicará en el Boletín Oficial, entrando en vigencia al día siguiente de la publicación.

En caso de existir observaciones, la autoridad de aplicación lo remitirá a la Comisión Paritaria para su corrección, suspendiéndose el plazo previsto en el párrafo anterior.

Y el artículo 10 dice:

En el supuesto de que alguna cláusula de la convención colectiva implicara la modificación de normas presupuestarias vigentes, la misma será sometida a consideración del Poder Legislativo, sin perjuicio de la inmediata aprobación y homologación de las restantes, en tanto sea posible su vigencia.

Entonces, frente a las distintas cosas que se discutieron, donde, la verdad, creo que llegamos a estos niveles de discusión por la negativa del ministro de Salud a venir a discutir las cosas que sí se discutieron en esta Legislatura en oportunidad del tratamiento de este proyecto de ley que va a homologar —si la Cámara lo decide— el convenio colectivo de los trabajadores de Salud. Y la verdad es que durante este debate —que giró en cosas distintas a las que tenemos que tratar hoy— nos encontramos con observaciones justas, atendibles y que creo que el ministro de Salud, si está siguiendo por Internet esta sesión, que creo que sería plausible que lo haga, preste atención a estos reclamos de un sistema hospitalario, un sistema de Salud que está, ya, haciendo un llamado de atención a quienes, desde distintos lugares del Estado provincial, tenemos alguna responsabilidad pública.

La verdad es que me costó mucho decidir mi voto y lo primero que decidí es que esto se votaba a favor o se votaba en contra, y si se vota en contra, se vota en contra de lo que decidieron o acordaron quienes estaban habilitados para la redacción de este convenio colectivo de trabajo. Y, ¿sabe qué, señor presidente? Esta Ley que rige el trámite de las convenciones colectivas, es una Ley del año 92, propuesta por el entonces gobernador Sobisch y que en el tratamiento tuvo un vuelco muy grande en el debate, sobre todo, a partir de las propuestas hechas por el entonces diputado Natali. Y yo le agradezco al diputado Gallia que me haya refrescado la historia del tratamiento de esta Ley que surgió luego de un largo debate, si las relaciones de trabajo en la Administración pública correspondían al derecho de trabajo o al derecho administrativo. Y surgió esta Ley que fija las reglas por las cuales las partes, en los distintos ámbitos de la Administración pública, determinan las condiciones de trabajo.

Yo no encontré ninguna observación para hacer en las cuestiones relacionadas con las cuestiones presupuestarias que tiene este convenio colectivo de trabajo. La verdad que no tengo

batallas ni con ATE ni con ninguna representación gremial legítimamente constituida. Yo estoy acá para ejercer mi función de diputado provincial y, como diputado provincial, tengo que homologar o no un convenio colectivo de trabajo que abarca el futuro de las relaciones laborales del Estado neuquino con más de nueve mil empleados de un sector.

Y es por eso que yo voy a acompañar —con observaciones— este convenio colectivo, pero con las observaciones que estoy haciendo en mi fundamentación y no metiendo en el articulado cuestiones que creo que no corresponden a nuestra función legislativa.

Hago un llamado de atención a las autoridades de Salud: vean el tema del rendimiento óptimo que los sectores profesionales representados por Siprosapune están cuestionando; vean el adicional por guardias activas que la representación de los profesionales está cuestionando; presten atención a las cuestiones que deterioran el sistema de Salud que hemos sabido concebir los neuquinos y reunámonos en el ámbito de la Comisión C, de la Comisión de Salud, y discutamos maduramente las condiciones de un acuerdo político para fortalecer el sistema de Salud en la provincia del Neuquén, y dejemos que los sectores que construyen un convenio colectivo hagan su trabajo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados, en primer lugar, la solicitud de abstención del diputado Godoy.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora vamos a hacer la votación en general, para lo cual votaremos, en primer lugar, el Despacho N.º 1, contando los votos afirmativos; posteriormente, votaremos al Despacho N.º 2, también contando los votos afirmativos, mediante el dispositivo electrónico.

Pueden votar, entonces, el Despacho N.º 1.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¿El 1 es...?

Sr. FIGUEROA (presidente). —El 1 es el 1, diputado. El Despacho N.º 1 es el que fue miembro informante el diputado Fuentes. El Despacho N.º 2 es quien fue miembro informante la diputada Sifuentes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Que no se vote.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Cómo?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Se vota... ¿por qué no levantamos la mano? Porque es más fácil...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no. Que se vote y que quede constancia de cada uno de los diputados el voto positivo al Despacho N.º 1.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Pero no se vota negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No [dialogan]...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Se vota por positivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Habilite, por favor, el micrófono a la diputada Du Plessis. [Se dirige al prosecretario administrativo Pintado. Dialogan].

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Si me permite rectificar mi voto, señor presidente, porque no entendí que así era la votación.

Muy amable.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

Habilitá para modificar el voto a la diputada Du Plessis. [Se dirige al prosecretario administrativo Pintado].

Sra. DU PLESSIS (MPN). —No, no puedo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿No se puede? Bueno.

Anulá, porque no entendieron todos los diputados, anulá la votación y nuevamente. [Se dirige al prosecretario administrativo Pintado. Dialogan]...

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es por votos positivos. Yo no puedo, por ejemplo, cuando se pone a consideración el Despacho N.^o 1, yo no lo puedo votar en contra y después el Despacho N.^o 2 a favor, porque vos podés, en la votación se vota una sola vez. No podés decir: este lo voto positivo, este negativo y este en contra. Entonces, se dice: Despacho N.^o 1, ¿cuántos votos positivos? Se vota positivo el Despacho N.^o 1 y se cuentan los votos positivos del 1. Se vota positivo el Despacho N.^o 2 y los que no votan ni el 1 ni el 2 es en contra. Pero una persona, porque acá estamos votando, cuando se dijo Despacho N.^o 1 algunos votaban a favor y otros en contra; se te anula el voto. Entonces, porque vos podés votar una sola vez o a favor de uno, a favor de otro o en contra de los dos. No podés votar dos veces. Es a favor de uno, a favor del otro o en contra de los dos, pero yo no puedo votar en contra del 1, a favor del 2. O sea, es una sola votación que se hace, como en la comisión [*dialogan*]...

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, no, no lo comparto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A ver, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, no lo comparto el razonamiento. Eso suponiendo que votáramos a mano alzada, no hay otra manera. Ahora, si estamos poniendo a consideración dos despachos y los dos ameritan una expresión positiva o negativa, yo puedo poner, frente al Despacho 1, no; y puedo poner, frente al Despacho 2, no. Y se van a poner a consideración por separado. A ver, cada vez que se ha recurrido a esto es porque se quiere manifestar claramente la posición en un voto. Cuando votamos a mano alzada es claro que esa confusión se puede generar y, por lo tanto, no votar a mano alzada significa no votar. Es decir, no levantar la mano significa no votar. En este caso, yo aprieto el botón en el sentido negativo en los dos Despachos; si no, nos fuerzan a manifestar públicamente lo que ya dijimos y es sabido y es público, que dijimos que estamos, que no estamos votando ninguno de los dos despachos, presidente.

Presidente, la idea no es complicarla. Sométalo al procedimiento que quiera y dejo asentado, por si hace falta...,

Sr. FIGUEROA (presidente). —A ver. Diputados...

Sr. CANUTO (PRO). —...que la posición de nuestro bloque es que...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputados...

Sr. CANUTO (PRO). —...no estamos acompañando ninguno de los dos despachos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputados, numéricamente es exactamente lo mismo [*dialogan*]...

Bueno, vamos a contar. A ver, vamos a pasar en limpio.

Diputado Escobar.

5.2

Votación nominal (Art. 197 – RI)

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Hago una moción a los fines de facilitar, un poco lo que históricamente se hizo fue, frente a varios despachos, hacer la votación nominal, o sea que se vaya nombrando por lista diputado por diputado y cada diputado expresa Despacho 1, Despacho 2 o negativo, en este caso, que son las tres opciones.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Yo hago la misma moción.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, es exactamente lo mismo.

Bueno [*dialogan*], moción del diputado Escobar.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está aprobada.

Sra. MUCCI (FN). —Perdón, discúlpeme, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Espere un segundito, diputada.

Es exactamente lo mismo, pero vamos a hacer, si se les facilita a la hora de votar a los señores diputados de esa manera, vamos a hacer votar de esa manera.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No es que se nos facilite o interpretemos de otra forma, señor presidente. Nosotros queremos dejar constancia de nuestro voto negativo a ambos despachos. Esa es la situación. Iba a solicitar lo mismo que acaba de pedir el diputado Escobar, así que apoyamos esa moción.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Usted, ingresando su voto negativo, le quedaba manifestado que votaba en negativo.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Y eso es lo que estábamos pidiendo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, usted podía votar positivo o negativo, diputada. Es simple.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Había diputados que estaban diciendo que no teníamos que votar en forma negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No fue lo que dije yo, diputada.

Diputado Domínguez. Es increíble. Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No. Estoy a favor de la moción de Jesús, nombrar uno por uno...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí, perfecto. Sí, sí, si ya fue aprobado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —...pero se había prestado a la confusión, porque una persona no puede votar dos veces, una vez negativo y otra vez positivo un coso.

Muchas gracias [*dialogan*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, vamos a hacer la votación nominal. Vamos a ir haciendo un cuadro y nombrando a cada uno de los diputados, votando Despacho 1, Despacho 2 o negativo. Es exactamente lo mismo que con los medios electrónicos, pero si a ustedes les....

Sr. CANUTO (PRO). —Ya hubiéramos terminado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ya hubiéramos terminado, exactamente.

Vamos a hacer la votación nominal. Por cada uno de los diputados tres columnas, por favor, para contar los votos.

Adelante. [*Se realiza la votación nominal*].

Con 18 votos afirmativos, se aprueba el Despacho N.º 2.

Vamos al siguiente punto del orden del día.

6

ADHESIÓN A LA LEY 27.287: SISTEMA NACIONAL
PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
Y LA PROTECCIÓN CIVIL
(Expte. D-716/17 – Proy. 11 144)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.287, que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Si a ustedes les parece, después de aprobar el despacho en general, vamos a hacer un cuarto intermedio.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, diputado.

Leemos primero los despachos, ¿le parece?

Sr. GALLIA (PADEN). —Sí, pero, por ahí, me adelanté yo a pedir la palabra. Pero era, justamente, cuando se terminara todo. [*Risas*]. Usted me dio la palabra.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no. El error fue mío.

Se leen los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

En primer término, una observación muy pequeña, pero para que quede en la versión taquigráfica. Están omitidas las firmas en el Despacho de la Comisión A del diputado Podestá y de la diputada Mucci. Y, justamente, hago la mención porque, si no, con la cantidad de firmas que fueron mencionadas, no alcanza a la mayoría.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Estaba en la otra hoja. Perfecto, diputado.

Sr. GALLIA (PADEN). —Bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, agregamos al diputado Podestá y a la diputada Mucci.

Sr. GALLIA (PADEN). —Ahora sí. Bien, perfecto.

Gracias, presidente.

Este proyecto, de mi autoría, ha sido acompañado por diputados de varios bloques. Es la adhesión a una ley nacional. El articulado es muy concreto, tiene un artículo 1.º donde se produce la adhesión con la expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que corresponden a nuestra provincia; y un artículo posterior en el que se invita a los municipios de primera categoría a adherir, porque tiene relevancia el tema municipal en lo que hace al fundamento de este proyecto, que es todo lo relacionado con la defensa civil.

Esta adhesión es a una Ley nacional —la 27.287— que tiene muy poco tiempo de sanción, no más de un año, o menos, y consiste en una norma legal que tiene una composición inicial creando... en realidad, antes de la creación de lo que voy a referir después, hay una serie de conceptos, de palabras que son utilizadas en el marco del riesgo y la protección civil. El significado de las palabras alarma, alerta, amenaza, desastre. Es como un compendio de las palabras más utilizadas para generar una protocolización, una unificación cuando se habla de esas palabras qué se está diciendo en este tema específico de la protección civil. Posteriormente, la norma conforma un Consejo Nacional denominado para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, que tiene como funciones generar políticas, estrategias, mecanismos de articulación, coordinación de acciones, diseño de políticas, todo relacionado con la protección civil, elaboración de documentos, de mapas; investigación científica; una serie de funciones que están determinadas en esta ley.

Y ese Consejo Nacional es, en nuestro caso, lo que menos nos interesa como provincia porque, justamente, este Consejo está conformado por todos los ámbitos que están relacionados con el Estado nacional. Figuran en un anexo, yo voy a nombrar a alguno de ellos: Conadis; Jefatura de Gabinete de Ministros; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; Servicio Nacional de Manejo del Fuego; Enacom; Ministerio del Interior, Obras y Servicios Públicos; Instituto Geográfico Nacional; el Ejército Argentino; el Ministerio de Transporte. Hay una serie de entidades de distinto rango que componen todas el Estado nacional, y que están formando parte de este Consejo. Esto es a los efectos informativos nada más porque, en lo que hace a nuestra adhesión, no guarda una relación directa.

Sí, hay una segunda parte de la ley que nos compete porque es la creación de un Consejo Federal que tiene una participación no solamente del Estado nacional, sino también de representantes con rango de subsecretario de todas las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se reúne periódicamente para realizar la elaboración de políticas orientadas a la protección del riesgo civil. Ese Consejo Federal tiene una secretaría ejecutiva y sus funciones son, aparte de las mencionadas, asistir a las provincias y a los municipios en todo aquello que haga a planificar posibilidades de catástrofes o de riesgos civiles a la población.

Otra parte de la ley, importante, es la creación de un registro de entidades que ya no son gubernamentales, sino que son entidades de la vida civil, como los cuerpos de bomberos y todos aquellos ámbitos que crean también una red de protección que colaboran permanentemente en los siniestros, en todos aquellos eventos de la naturaleza o accidentes o lo que se pueda producir, catástrofes y demás, pero que no están relacionados directamente con el ámbito gubernamental, pero, sí, con la sociedad civil.

Y, por último, crea un Fondo Nacional a través de un fideicomiso, un fondo permanente que surgieron dudas cuando se trabajó la ley en la comisión final de tratamiento, que fue a la B, sobre si la provincia tenía que colocar alguna..., tenía que realizar algún tipo de inversión en ese Fondo. Nos comunicaron del Ministerio de Ciudadanía, y por la reglamentación también que tiene la ley en el ámbito nacional, que el Fondo estrictamente lo coloca el Estado nacional. Por lo tanto,

la provincia no tiene que realizar ningún aporte, pero, sí, tiene la ventaja de contar con ese aporte toda vez que se requiera en la provincia por un evento que se pueda tener que atacar.

La verdad que no encontramos, en la norma legal, ningún tipo de compromiso, ningún tipo de cuestión que afecte a la provincia en su adhesión. Todo lo contrario, es un ámbito en el que vamos a encontrar respuestas, asesoramiento, planificación, capacitación, fondos, eventualmente, para resolver situaciones que se puedan producir. Por lo tanto, es importante contar con esta norma legal.

El Ministerio de Ciudadanía avaló absolutamente esta adhesión. Recibimos por escrito un informe después de haberles enviado copia del proyecto. Contó con la aprobación de todos los diputados.

Así que, por lo expuesto, pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez, ¿usted va a hablar como miembro informante o no?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No, hago mías las palabras de Sergio Gallia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto mediante la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Salió por unanimidad, la presente ley.

Si a ustedes les parece, hacemos un cuarto intermedio hasta las 23.15.

Aprobado en general, por supuesto, el despacho.

Hasta las 23.15, un cuarto intermedio para retomar la sesión.

Se aprueba [22.43 h.]

A las 23.34 se reanuda la sesión con el vicepresidente 1.º Bongiovani, que dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al tratamiento del punto 3.

7

GESTIONES PARA LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA RUTA NACIONAL 22

(Expte. D-327/18 – Proy. 11 685
y ag. Expte. D-114/18 – Proy. 11 465)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el gobernador de la provincia efectúe las gestiones necesarias para la reanudación de las obras de ensanchamiento y de empalmes en la Ruta nacional 22, tramo Plottier-Arroyito, y en su nueva traza, desde la ciudad de Cipolletti (provincia de Río Negro) hasta la rotonda de la empresa Capex S. A., particularmente en el sector de cruce con la Ruta provincial 7.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto es parte de un grupo de tres proyectos, que aprobamos en las distintas comisiones, y tiene que ver con el estado de las rutas que circundan a la capital de nuestra

provincia, y que realmente le dan conectividad en lo que podríamos llamar Neuquén y el conurbano de Neuquén con Centenario y Plottier, y también la conexión de nuestra capital con el interior de la provincia, a través de la Ruta 22.

En los otros dos proyectos, consultábamos a Vialidad Nacional y también a Vialidad Provincial, cuál era la situación, y en este sentido se pidió la presencia del jefe del Distrito 12.^º de Vialidad Nacional, el ingeniero Damiani, que hasta aquí no hemos tenido éxito en nuestra pretensión.

Este proyecto va dirigido al gobernador, le pedimos en él que gestione frente a las autoridades nacionales a los efectos de avanzar con estas obras.

Este proyecto tiene casi un mes, o quizás más de un mes. Lo hicimos al ver que las obras estaban paralizadas, y estamos hablando de la ampliación, la duplicación de la Ruta 22 entre Plottier y la rotonda de Arroyito, y también la terminación de la obra del cruce de la conexión de la Ruta 22, por el tercer puente, con la autovía norte. La falta de los rulos a los efectos de que pueda accederse y descender de ambas rutas, y poder conectarse con el resto, y que genera realmente un grave conflicto.

La idea es que el gobernador hagas las gestiones correspondientes, en Buenos Aires, a los efectos de que estas obras se pongan nuevamente en marcha.

Preocupación que hoy, al menos en mi caso, es aún mayor en vista a que el Gobierno nacional ha decidido reducir el monto de las obras a llevarse adelante. Hay un compromiso del Gobierno nacional, de que las obras que están en marcha sigan. Ojalá esto se cumpla, ojalá el gobernador, hoy hemos tenido conocimiento de que se ha reunido con el presidente Macri, en estos encuentros, como encuentros con el ministro de Obras Públicas, pueda interceder para que estas obras se completen, se terminen, porque son absolutamente imprescindibles para la provincia.

Por lo tanto, solicito a mis compañeros que me acompañen, nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.^º y 2.^º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2353.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

HOMENAJE A RUBÉN CAROLINI

(Por su hallazgo y destacada gestión en el Museo Ernesto Bachmann)
(Expte. D-34/18 – Proy. 11 363)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se rinde homenaje al señor Rubén Carolini, por el hallazgo del dinosaurio carnívoro más grande del mundo y por su destacada gestión al frente del Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachmann, de Villa El Chocón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Como bien decía la secretaria legislativa, el ingeniero Rubén Carolini llegó a la ciudad de Neuquén, a la provincia del Neuquén con sueños —como muchos otros— y trabajó allí en las obras, en las grandes obras de El Chocón, pero motivado también por algunas afinidades que tenía con la fotografía, hizo el gran descubrimiento, en su momento, del dinosaurio carnívoro más grande del mundo. Esto generó que su tarea allí, en la gran obra de El Chocón, motivara la inclinación por la búsqueda de restos fósiles y en esto fue descubriendo dinosaurios que la provincia del Neuquén hace punta en el mundo en este descubrimiento.

Nos parecía importante hacer un reconocimiento desde esta Cámara a un hombre que ha hecho de su vida un trabajo importante para el reconocimiento de restos fósiles que son expuestos en muchas partes del mundo, y que da allí en el museo que lleva por nombre Ernesto Bachmann, la posibilidad de que muchos ciudadanos neuquinos y de esta Argentina, y del interior, del exterior, de todos lados del mundo podamos visitar y conocer y nutrirnos de estos descubrimientos.

También tiene que ver que Villa El Chocón, a través de estos descubrimientos que hizo Carolini, la vida, la villa se ha tornado en un lugar turístico, atractivo, más allá de las bellezas naturales de la represa, pero que esto ha motivado a muchos ciudadanos a conocerla, a reconocerla, a dejar allí un espacio de residencia temporaria que es muy importante. Entonces, nos pareció también importante, desde la Cámara, hacer un reconocimiento a este hombre que ha hecho tanto por la vida de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Antes de poner a consideración el proyecto, yo me adelanté a darle la palabra y faltó la lectura del despacho de la Comisión B, que le pedimos a la secretaría si lo puede leer.

Se lee el despacho de la Comisión B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora, sí, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 995.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE
SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA PODEROSA
EN ENCUENTROS INTERNACIONALES DE REMO
(Expte. P-34/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de sobrevivientes de cáncer de mama PodeRosa en

dos encuentros internacionales de remo, a realizarse —el primero de ellos— en Puerto Rico, los días 25, 26 y 27 de mayo y, el segundo, en Colombia desde el 3 al 7 de octubre, inclusive.

9.1

Apertura de conferencia en comisión y presentación del Proyecto 11 703 (Arts. 144 y 118 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados, constituir la Cámara en comisión.

Vamos a votar, gracias.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se ha confeccionado un texto con el articulado referido a este tema y corresponde identificarlo con el número de Proyecto 11 703.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Justamente este proyecto ingresó como una comunicación particular de una de las integrantes de este equipo de mujeres que son sobrevivientes de cáncer de mama y se llaman PodeRosa Río Negro y Neuquén. Es por ello que la Cámara me solicitó que pudiera informar el proyecto de declaración en el cual ellas nos están solicitando declarar de interés la participación que van a tener en dos encuentros internacionales en los que van a hacer esta actividad que llevan a cabo que es de remo en bote dragón. Los encuentros van a ser el 5.^º Festival de Bote Dragón, que se va a realizar en la ciudad de Ponce (Puerto Rico), los días 25, 26 y 27 de mayo, que va a estar organizado por el Impact Dragon Boat, y el Colombia Outreach 2018, que se va a realizar en Cartagena de Indias (Colombia), del 3 al 7 de octubre de 2018 y que está organizado por la International Breast Cancer Commission. Y ellas nos están solicitando que declaremos de interés su participación en estos dos encuentros. Es por eso que solicitamos el tratamiento de sobre tablas también por la fecha.

Y entre los fundamentos que ellas presentan, les parece muy importante que —como Cámara— acompañemos estos eventos en los que están participando. Y también, como una manera de demostrarles a la comunidad, que se puede participar de estas actividades recreativas y deportivas, sociales con mucho esfuerzo propio, así lo manifiestan ellas en los fundamentos.

Es por ello que pedimos a la Cámara el acompañamiento para declarar de interés esta participación.

Gracias, presidente.

9.2

Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.^º.- De interés del Poder Legislativo, la participación del equipo de mujeres sobrevivientes de cáncer de mamas PodeRosa Río Negro y Neuquén, en los encuentros internacionales 5.^º Festival de Bote Dragón, a realizarse en la ciudad de Ponce (Puerto Rico), los días 25, 26 y 27 de mayo, organizado por el Impact Dragon Boat, y Colombia Outreach 2018, a realizarse en Cartagena de

Indias (Colombia), del 3 al 7 de octubre de 2018, organizado por la International Breast Cancer Paddlers Commission.

Artículo 2.º.- Comuníquese al equipo PodeRosa Río Negro y Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2354.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

INTERÉS POR LA EXPOSICIÓN ALUMIEL (Expte D-339/18 – Proy. 11 696)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda exposición de miel AluMiel, a desarrollarse entre el 25 y el 27 de mayo de 2018 en la localidad de Aluminé.

10.1

Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que está a consideración, constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente, buenas noches.

Esto está un poquito más cerca, pero no deja de ser menos importante.

Desde el día 25 al 27 de mayo se va a realizar en Aluminé este encuentro que tiene características internacionales, ya que viene gente de Chile, también, y no solo de la Patagonia sino de Córdoba y otras provincias de la República Argentina.

No vamos a hablar de las propiedades de la miel, porque excede a nuestro conocimiento. Pero llama la atención, gratamente, la importancia que tiene la diversificación de la economía en la provincia del Neuquén con este tipo de proyecto que, hoy por hoy, nos están dando números, realmente, importantes en lo que hace a la producción de miel, en cantidad de toneladas, que andan alrededor de los quinientos mil kilos anuales, con una existencia de veintisiete mil seiscientas cincuenta colmenas, trescientos productores apícolas y setecientos apiarios.

Creo que esto es muy importante destacar, más allá del marco turístico, por el lugar en el cual se hace este evento. Y para ellos, como siempre digo, son importantes las declaraciones de esta Cámara.

Así que solicito el acompañamiento de todos los diputados presentes.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

10.2

Cierre de conferencia en comisión
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículos 1°.- De interés del Poder Legislativo la realización de la segunda exposición de miel AluMiel, a desarrollarse entre el 25 y 27 de mayo en la localidad de Aluminé.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Asociación de Apicultores de Aluminé, al municipio de Aluminé, al Centro Pyme-ADENEU, al Ministerio de Producción e Industria, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2355.

¿Alcanzamos uno más?

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO CUBOIDE
EN LA 69.ª FERIA INTERNACIONAL
DE CIENCIA E INGENIERÍA INTEL ISEF
(Expte D-341/18 – Proy. 11 698)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del proyecto Cuboide, representando al Ministerio de Educación de la Nación en la 69.ª Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería Intel ISEF, llevada a cabo en la ciudad de Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos), del 13 al 18 de mayo del 2018.

11.1

Apertura de conferencia en comisión
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, rápidamente. Se trata de los estudiantes Matías Muñoz, Matías Apablaza, Ilan Goycochea, todos estudiantes neuquinos, graduados en el ITC de la ciudad de Neuquén. Ellos presentaron, están presentando un proyecto que se denomina Cuboide, que ha tenido un montón de reconocimientos a nivel nacional. Y hoy están representando a nuestro país en el marco de una Feria Internacional donde participan setenta y cinco países, mil setecientos estudiantes y se desarrolla entre el 13 y 18 de mayo en Pittsburgh, Pennsylvania.

Cuboide es un juego didáctico, diseñado para la enseñanza de programación a niños y niñas de edades que van de los cuatro a los doce años, y el mismo consiste en un robot, una base de programación y fichas impresas que representan en forma gráfica los movimientos del robot y sentencias utilizadas comúnmente en lenguaje de programación.

Esto, realmente, es innovador, está hecho por jóvenes neuquinos y está representado en una Feria que se llama Intel ISEF, que está considerada la más grande y más importante del mundo. Por eso, creo que es muy importante que esta Legislatura declare su interés por la participación y por los logros ya obtenidos por estos tres estudiantes neuquinos, egresados del ITC.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la participación del proyecto Cuboide, representando al Ministerio de Educación de la Nación en la 69.^a Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería Intel ISEF, llevada a cabo en la ciudad de Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos), del 13 al 18 de mayo de este año.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.^º y 2.^º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2356.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN
(Art. 180 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Con este punto, daríamos por terminada la sesión del día de la fecha.

Vamos a pasar los puntos que quedan para la sesión de mañana que va a comenzar en quince minutos, así le damos tiempo... es el tiempo que necesita la gente de la Casa para armar toda la estructura de la sesión. *[Asentimiento]*.

Se levanta la sesión *[23.57 h]*.

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar